



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 134

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART

Sesión núm. 36

**celebrada el martes 9 de diciembre de 2025
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- **Medidas previstas para garantizar, en el plazo restante, la recepción íntegra de los 92417 millones de euros del Plan de Recuperación y Resiliencia que aún no se han solicitado** **3**
Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)
Fabra Part, Alberto (GP)
Conde López, Francisco José (GP)
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)
Agüera Gago, Cristina (GP)
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)
Florian Corrales, Carlos Javier (GP)
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001528 y número de expediente del Senado 683/000318).
- **Forma en que están repercutiendo en las familias españolas los 163 800 millones de euros asignados a España por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)** **8**
Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)
Fabra Part, Alberto (GP)
Conde López, Francisco José (GP)
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)
Agüera Gago, Cristina (GP)

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 2

- Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)
Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001530 y número de expediente del Senado 683/000320).
- Previsión de promover, en el marco de la Unión Europea, iniciativas de carácter político y/o diplomático destinadas a apoyar el avance y la consolidación del proceso de paz en el Kurdistán 12
Autor: Elejabarrieta Díaz, Gorka (SGPERB)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001426 y número de expediente del Senado 681/000507).
- Posición que defiende el Gobierno en la Unión Europea respecto a la situación actual de Venezuela provocada por la imposibilidad de Edmundo González de formar Gobierno tras haber ganado las últimas elecciones y valoración que hace de la violación reiterada de los derechos humanos tras el fraude electoral 14
Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)
Fabra Part, Alberto (GP)
Conde López, Francisco José (GP)
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)
Agüera Gago, Cristina (GP)
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)
Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001527 y número de expediente del Senado 683/000317).
- Estado actual de ejecución del PERTE chip en España 18
Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)
Fabra Part, Alberto (GP)
Conde López, Francisco José (GP)
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)
Agüera Gago, Cristina (GP)
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)
Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001529 y número de expediente del Senado 683/000319).
- Proposiciones no de ley:
- Sobre el avance de los derechos de las personas LGTBI en Europa. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002808 y número de expediente del Senado 663/000204) 22
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1115 en lo que respecta a determinadas obligaciones de los operadores y comerciantes COM (2025) 652. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000122 y número de expediente del Senado 574/000103) 25

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 3

- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 904/2010 en lo que respecta al acceso de la Fiscalía Europea y de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) a la información relativa al impuesto sobre el valor añadido a escala de la Unión COM (2025) 685. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000123 y número de expediente del Senado 574/000104) 26
- Proposiciones no de ley. (Votación) 27

Se abre la sesión a las once y siete minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

- MEDIDAS PREVISTAS PARA GARANTIZAR, EN EL PLAZO RESTANTE, LA RECEPCIÓN ÍNTEGRA DE LOS 92417 MILLONES DE EUROS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA QUE AÚN NO SE HAN SOLICITADO.

Autor: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)

FABRA PART, ALBERTO (GP)

CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)

AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP)

DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)

FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)

GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001528 y número de expediente del Senado 683/000318).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Vamos a proceder a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy, donde tendremos en primer lugar, como ya saben, contestación a preguntas realizadas al Gobierno, una proposición no de ley y después informes de subsidiariedad. Las votaciones las haremos, tras consultarlo con los grupos, al finalizar la sesión.

Empezamos con la contestación a las preguntas. Hay que indicar a los portavoces que tendrán un tiempo de diez minutos, al igual que el compareciente por parte del Gobierno, que se lo distribuirán como quieran. Así, como máximo, las dos intervenciones tienen un total de diez minutos.

Empezamos con la primera: Medidas previstas para garantizar en el plazo restante la recepción íntegra de los 92417 millones de euros del Plan de Recuperación y Resiliencia que aún no se han solicitado. Está compareciendo por parte del Gobierno don Israel Arroyo Martínez, secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Y para proceder a la pregunta, tiene la palabra el señor Olano, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE OLANO VELA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Arroyo, bienvenido a esta comisión en la que usted comparece como uno de los responsables del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Señor Arroyo, le confieso que hoy tiene usted una tarea difícil. Una vez más, debe intentar vender como un éxito lo que ya es reconocido dentro y fuera de España como uno de los mayores fracasos en la gestión pública de nuestra historia reciente. Lo que hoy nos traen aquí no son logros, señor Arroyo, son excusas; no son avances, son pretextos y, desde luego, no es transformación lo que presentan, sino propaganda vacía que oculta un desastre que, repito, ya es difícilmente tapable.

Estos fondos fueron concebidos como palanca para modernizar nuestra economía, reforzar la productividad y reconstruir el tejido empresarial tras el *shock* de la pandemia del COVID-19. Desde luego, son tres grandes objetivos y también, desde luego, han obtenido tres sonoros fracasos. Recordemos las cifras que ustedes mismos han publicado. En España tenemos asignados 163014 millones de euros de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 4

los fondos Next Generation. A mayo de 2025 solo se han ejecutado 53646, es decir, no llega al 33% del total. De 71383 millones convocados, solo 53646 han sido resueltos. Si hablamos de los PERTE, de 25600 millones, únicamente 19000 han llegado a buen puerto. Pero la magnitud del desastre no termina aquí, señorías. Faltan ocho meses para concluir la ejecución, en agosto de 2026 todos los fondos deben estar utilizados y, a este ritmo, una parte muy relevante no se ejecutará nunca. Esa es la realidad. Aproximadamente el 50% del dinero que la Unión Europea puso a disposición de España no se va a ejecutar. Desearía equivocarme, pero creo que no va a ser así. Y ese, ese 50% no ejecutado, es el tamaño de su fracaso, señor Arroyo. Este fracaso es lo que pretenden ocultar con su relato, pero, desgraciadamente, ya no cuela. ¿Qué medidas tiene previstas para garantizar en el plazo restante la recepción íntegra de los 92417 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que todavía no se han solicitado?

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olano.

Para contestar, tiene ahora la palabra el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Israel Arroyo Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, señor Olano.

Yo creo que sería útil, antes de comenzar mi intervención, contextualizar —que sé que ustedes lo saben— el contenido del plan de recuperación. El contenido del plan de recuperación esencialmente consistía en dos grandes bloques. El primer bloque son transferencias, es decir, gasto finalista financiado por la Unión, y el segundo bloque son préstamos. Es la famosa adenda que se aprobó posteriormente, y esa segunda fase era una continuación de la primera, de esos elementos de transferencia, de esos elementos finalistas, y tenía como objetivo que la iniciativa ya no surgiera directamente del Estado miembro, del Gobierno receptor, sino que surgiera a demanda desde las empresas, ciudadanos, pero fundamentalmente empresas. Es decir, eran préstamos, básicamente, en los que las empresas, en función de los proyectos potencialmente interesantes que encajaran con las finalidades del plan de recuperación, solicitaban a través de distintos canales, fondos y gestores de instrumentos financieros que se habilitaron. Y desde el principio se era consciente de que eso era más bien un colchón de seguridad. Era una cantidad de préstamos que se ponían a disposición de la economía española, muy abundante, y que tenía como finalidad que no hubiera ningún proyecto que encajara dentro de los objetivos del plan de recuperación que no se llevara a cabo por falta de financiación.

En ese sentido, la adenda, yo creo que ha funcionado bien, ha funcionado de acuerdo con su finalidad, ha funcionado conforme a esta naturaleza de red de seguridad. Pero, efectivamente, la ejecución no está cerca del cien por cien. Así como en transferencias estamos en cifras muy elevadas, ya se han recibido un 70% de los fondos, el porcentaje de ejecución es muy elevado y yo creo que el impacto transformador de esa primera parte del plan de recuperación es indudable. Lo reconocen las estimaciones del Banco Central Europeo, la Comisión Europea, nuestras propias estimaciones, y yo creo que el hecho de que España sea por segundo año consecutivo la economía desarrollada que más crezca en buena medida se debe al impacto transformador del plan de recuperación. El papel de la adenda era distinto y yo creo que esa naturaleza es importante ponerla de manifiesto al principio de mi respuesta.

¿Quiere esto decir que esos fondos no se van a utilizar? No. Realmente, ahora mismo, precisamente porque es importante que esa naturaleza transformadora de la economía del plan de recuperación no se pierda, lo que se está haciendo —junto con la Comisión— es trabajar en una adenda de simplificación, que además le comentaba hace un momento al presidente que tengo la mala o la buena suerte de que se va a aprobar hoy o se está aprobando en el Consejo de Ministros, con lo cual tampoco puedo dar mucho detalle. Pero, por otro lado, van a conocer en muy poco tiempo algo más de los detalles de esa adenda que se va a aprobar. La intención de esa adenda que se ha trabajado con la Comisión Europea es que la utilización del plan de recuperación vaya más allá del 2026, que era el plazo previsto inicialmente.

Por otro lado, hay otro elemento muy importante, que es que la ventaja financiera que ofrecía la financiación de los préstamos de la Unión Europea —estoy hablando todo el tiempo de la adenda y de los préstamos— se ha reducido mucho respecto al coste de la deuda española. Es decir, que la financiación de un proyecto venga de deuda emitida por la Unión o de deuda emitida por el Estado español es muy

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 5

pequeña. O sea, la diferencia es muy pequeña y, sin embargo, las limitaciones de utilización de esa deuda en el esquema del plan de recuperación son mayores. Con lo cual es verdad que el sentido de esa adenda inicial ha cambiado. Yo creo que lo que tenemos que pensar es que la restricción financiera se va a conseguir que desaparezca, o sea, que no exista y que se mantenga esa flexibilidad que nos da esa financiación, esos fondos, ese colchón de seguridad del que les hablaba. Pero vamos a conseguir que sea de una manera más flexible. Es decir, la adenda tiene una función esencialmente de simplificación, tanto de procedimiento de verificación de cumplimiento de hitos como de la naturaleza de utilización de esos préstamos. Yo creo que eso es lo fundamental que se está haciendo para garantizar que la utilización de los préstamos es la mayor posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado.

En segundo turno, tiene la palabra el señor Olano por un tiempo de 7 minutos y 48 segundos.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, presidente.

Señor Arroyo, no tranquilizan en absoluto sus palabras; no reconocer el problema, desde luego, garantiza que no se van a ofrecer respuestas adecuadas. Y créame que lo lamentamos, porque su fracaso es el fracaso de España y como españoles los fracasos en nuestro país nos duelen. Hemos pasado de la ambición de un Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia al conformismo plasmado en las adendas —y ya van siete con la que se aprobará hoy— y, finalmente, a la resignación de unos resultados que son y serán francamente pobres; unos resultados que acreditan lo que ya es evidente: que estamos ante una oportunidad perdida, señor Arroyo.

Hablemos de los hitos y objetivos, el verdadero termómetro del rigor en la gestión de los fondos. En España se comprometió, el Gobierno se comprometió a cumplir más de 500 hitos y objetivos. A día de hoy, o en palabras del ministro de Economía la semana pasada, se han cumplido únicamente 260, aproximadamente la mitad. Y lo más grave es que han tenido que modificar esos compromisos hasta en seis ocasiones y, repito, siempre, siempre, durante esas seis ocasiones —y en esta séptima ocasión, me temo que también—, para rebajar la ambición, reducir el alcance y desactivar la potencia transformadora de las reformas pactadas con Europa.

Hoy parece que conoceremos esa séptima modificación. Usted lo ha garantizado aquí. Además, dice que se va a aprobar en el día de hoy. O sea, lo tiene claro. Se supone que usted lo conoce, pero dice que no nos va a dar ningún tipo de detalle. Yo, por respeto a esta comisión, le pediría que ahondara un poco más en eso que ya sabe usted que se va a aprobar y estamos en la Comisión Mixta para la Unión Europea, donde deben ustedes dar cuenta. No es tanto en ruedas de prensa, sino, y fundamentalmente, en esta comisión, ante los miembros de la soberanía nacional.

La prueba es que conoceremos esa modificación que, al parecer, pondrá negro sobre blanco la resignación de un Gobierno superado y, como decía, más preocupado de la rueda de prensa o del relato que de la transformación de nuestra economía. La prueba palpable es la propuesta del Gobierno en esta séptima adenda que usted nos va a ocultar en el día de hoy. Parte de las medidas pendientes, hasta ahora incluidas en nueve leyes, parece ser que se convertirán en normas de rango inferior. Así lo publican diversos medios. Se convertirán en reales decretos y órdenes ministeriales. Yo le pregunto si no le parece una tomadura de pelo decirle a la gente que una ley tiene el mismo efecto transformador que una orden ministerial; que no pasa de ser una norma meramente organizativa, un instrumento administrativo para ejecutar una ley, pero, desde luego, no para transformar absolutamente nada. No transforma la realidad, sino que ejecuta lo que ya existe ahora. Por lo tanto, la ambición, señor Arroyo, ya me contará usted dónde la encuentra. Porque sí, señorías, esta es la prueba palpable de que pasamos de la ambición transformadora de una ley a la resignación de una mera orden ministerial, que lo que hace es ejecutar, como le decía, lo ya existente.

Señorías, esto no es un ajuste técnico. Es una degradación política consciente del acuerdo firmado con la Unión Europea hace unos años, una degradación que es la prueba manifiesta de su incompetencia y de su falta de apoyos parlamentarios. Se lo dijimos desde el primer día, señor Arroyo: esta legislatura es un error mayúsculo. Pedro Sánchez antepuso su interés personal al interés general, forzando una legislatura sin apoyos ni dentro de este Parlamento ni fuera. Y, si me lo permiten, sin vergüenza democrática alguna. Y ustedes, ustedes hacen seguidismo de esa traición a los principios democráticos más elementales.

Pero si quieren un indicador irrefutable de su fracaso, podemos hablar de los desembolsos. A estas alturas deberíamos estar solicitando el séptimo desembolso. Y ustedes únicamente han solicitado cinco.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 6

Y el último, el quinto, llegó con retraso, con retención de mil millones de euros y con observaciones críticas, y con una Comisión cada vez más preocupada por la falta de avances reales. ¿Por qué no ha solicitado España aún el sexto desembolso? ¿Cómo sí lo hizo Italia hace casi veinte meses? ¿O el séptimo desembolso que Italia ha solicitado hace ya ocho meses? ¿Lo están retrasando por estrategia, como dice el ministro Cuerpo eufemísticamente? ¿O simplemente porque la Comisión les negaría una parte importante de ese desembolso, como ya hizo con el quinto pago?

En definitiva, señorías, Europa está frenando los desembolsos simple y llanamente porque ustedes, el Gobierno de España, está frenando las reformas. Así de simple, así de demoledor, así es de clamoroso su fracaso, señor Arroyo.

Y lo que ya suena a tomadura de pelo es que pretendan vendernos como un éxito el no haber utilizado más de 65 000 millones de euros en forma de créditos. Esos fondos no se usaron en 2022 y 2023, que es para cuando fueron diseñados, y usted lo sabe, señor Arroyo, que era cuando las empresas tenían serios problemas de financiación. Aquí lo dice muy bien esta gráfica del Banco Central Europeo. **(Muestra una gráfica)**. No se utilizaron en aquel momento simplemente porque ustedes no cumplían los requisitos, eran incapaces de cumplir los hitos y los compromisos, cuando las empresas españolas multiplicaban por seis o por ocho las dificultades para el acceso al crédito. El resultado es el conocido por todos. En España han desaparecido 49 000 empresas desde aquella época. Sin embargo, en Italia, que sí utilizó esos fondos disponibles en forma de créditos, en ese mismo tiempo se crearon empresas.

La explicación, señor Arroyo, es clara y dolorosa. Han convertido el plan en una máquina burocrática incapaz de ejecutar con eficacia. Han orientado hasta el 70 % de los fondos hacia el sector público en lugar de potenciar el sector productivo. Han desviado inversiones hacia gasto corriente, diluyendo, desde luego, el impacto transformador, algo por lo que sin duda tendrán que dar cuenta más pronto que tarde. Y han paralizado proyectos esenciales por su obsesión con controlar, centralizar y, sobre todo, rentabilizar políticamente cada anuncio. Altri, en mi provincia, en Lugo, es un buen ejemplo. Y han sustituido la ejecución real por maquillaje, usando hitos administrativos sin impacto alguno, para vender avances inexistentes.

Tienen atascadas reformas que tendrían que haber cumplido en el año 2023, hace más de dos años, señor Arroyo. ¿Le suena la ley de industria? ¿Le suena la estrategia de salud pública? Tenían que estar aprobadas hace más de dos años, señor Arroyo, y, sin embargo, todavía son una quimera. Lo cierto es que cuando a sus declaraciones se les quita la propaganda lo que queda, la realidad, que se puede advertir con claridad, es que este Gobierno no gestiona, simula. Este Gobierno no transforma, parchea. Este Gobierno no impulsa reformas, simplemente las recorta. Y esta es la realidad de un fracaso histórico que consiste en dilapidar más de 163 000 millones de euros.

Señor Arroyo, lo que se desvanece entre sus manos no es un expediente administrativo más, es la posibilidad histórica de modernizar España. Pero su falta de competencia en la gestión, su soberbia en la elaboración del MRR y sus adendas, su voluntad de ocultar toda la información a los ciudadanos, vaya usted a saber si no era para poder perpetrar determinadas fechorías que han llevado a la cárcel a tres de los más íntimos colaboradores de Pedro Sánchez. Toda esta forma de actuar ha erosionado la credibilidad de España ante Europa y ante los inversores extranjeros, porque lo que antes era confianza, hoy es desconfianza, señor Arroyo, y lo que ustedes vendieron como liderazgo, hoy es resignación ante el fracaso. Ese es su legado. Ese es el legado de Sánchez, de Calviño y de Cuerpo, un sonoro fracaso; un fracaso que haría dimitir a cualquier gestor público responsable.

Señorías, España no se puede permitir el fracaso en el mayor programa de inversión de su historia, que termine siendo el mayor fracaso de su historia. Y, desde luego, no cuente con el Grupo Parlamentario Popular para estar callado mientras esto ocurre.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olano.

Para contestar, tiene la palabra el secretario de Estado, por algo más de cinco minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias, presidente.

Señor Olano, empezando por la información que se le puede dar de esa adenda, lógicamente es algo que están discutiendo y que no va a ser definitivo ni se va a conocer hasta que no finalice el Consejo de Ministros y este adopte, en su caso, la decisión. Yo, más allá de a la rueda de prensa y a lo que se publica al final de ese Consejo de Ministros, le remito a la comparecencia del ministro del próximo día 17,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 7

donde tendrán la posibilidad de preguntar cualquier duda o cualquier detalle que quieran conocer acerca de la ejecución del plan y de la adenda.

En cualquier caso, respecto a cómo funcionan estos sistemas de adenda y, en particular, estas adendas de simplificación que han sido instadas por la Comisión Europea, es muy sencillo. El diseño de los planes de recuperación en el año 2020 —parece mentira, pero han pasado ya cinco años—, lógicamente, no podía prever cada detalle, cada elemento, las dificultades que iban a surgir a lo largo del tiempo para acreditar el cumplimiento de los distintos hitos y objetivos que componían el plan en ese momento, que, además, no le tengo que recordar en qué circunstancias se diseñó. La Comisión Europea, los Estados miembros, pero fundamentalmente la Comisión Europea, se han encontrado con auténticas dificultades administrativas y operativas para verificar la ejecución de determinados hitos. Y lo que han pedido a los Estados miembros es, acercándose el final del plan, un esfuerzo de simplificación en la ejecución, en el cumplimiento y en la forma de verificar esos hitos. Este esfuerzo, que ha sido un esfuerzo conjunto y en el que se lleva trabajando con la Comisión desde hace meses, tiene ese sentido. Una de las premisas de esas adendas es no reducir la ambición, con lo cual le niego la mayor de su aseveración. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): El objetivo de la Comisión es que, manteniendo el nivel de ambición, la verificación de los hitos sea más simple, lo cual también tiene ventajas evidentes para los Estados miembros, porque esa simplificación desciende al final a través de la cadena y supone más sencillez en la tramitación. De hecho, algunos de los modelos en los que se está trabajando, por ejemplo, la implementación de esquemas de ayudas o la simplificación de requisitos en los préstamos también va a beneficiar al final a empresas y ciudadanos.

Otro elemento que ha repetido usted y que había leído ya en algún sitio, que es lo del 70 % de la ejecución del plan de recuperación a través de gestión de instituciones o de administraciones públicas, a mí me parece falaz, porque al final en la ejecución del plan de recuperación, lógicamente, la intermediación de la Administración pública va a existir siempre, sea el Estado, una comunidad autónoma, una Administración local, o en algún caso una empresa pública. Pero, al final, los beneficios de esas inversiones van a ser sociales, van a beneficiar a toda la sociedad, pero aparte lo van a ejecutar empresas privadas, con lo cual, el poner el filtro en quién es el receptor de los fondos en esa recepción, que normalmente tiene varios pasos, en el punto donde a usted le parece que puede dar una versión más favorable a su interés, es por lo que me parece un poco tramposo.

Respecto a la comparación con otros Estados miembros, yo es que me remito a lo que le he dicho en mi primera respuesta: España es, por segundo año consecutivo, la economía que más crece. Respecto a la falta de confianza de los inversores, me remito a lo que le he dicho en la primera respuesta. El diferencial de la deuda pública española respecto a la Comisión Europea está en mínimos históricos. El diferencial de la deuda pública española respecto a la deuda alemana se ha reducido enormemente. No hay absolutamente ningún temor o falta de interés de los inversores extranjeros. Todo lo contrario, la deuda pública española es muy apreciada y ha sido revisada al alza por las principales agencias de *rating* en el último año.

En definitiva, tampoco se sostiene su afirmación cuando miramos los datos. Respecto a hablar de fracaso en la ejecución del plan de recuperación, creo que usted, realmente, sí está usando el relato, si me lo permite. Hay que retorcer mucho la realidad, las cifras para poder afirmar eso. No se sostiene cuando vemos los datos de ejecución o el volumen de fondos recibidos: somos el primer país que ha recibido fondos y el segundo en cuanto al número de hitos cumplidos. Como usted decía, tampoco es la métrica más adecuada, porque en muchas ocasiones los hitos no están perfectamente diseñados, y podría haber muchos que realmente no respondan al nivel de ambición de una determinada reforma. No obstante, creo que el plan de recuperación ha tenido un impacto fundamental sobre el tejido productivo de España, en la modernización de la economía española, pero, sobre todo, lo tendrá en el largo plazo a través de las reformas, y eso es lo más importante.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 8

- **FORMA EN QUE ESTÁN REPERCUTIENDO EN LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS LOS 163 800 MILLONES DE EUROS ASIGNADOS A ESPAÑA POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR).**

Autor: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)

FABRA PART, ALBERTO (GP)

CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)

AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP)

DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)

FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)

GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001530 y número de expediente del Senado 683/000320).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda pregunta, presentada también por el Grupo Parlamentario Popular, respecto a la forma en que están repercutiendo sobre las familias españolas los 163 800 millones de euros asignados a España por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Para el planteamiento de la pregunta, tiene la palabra la señora Marcos por un tiempo máximo de diez minutos entre las dos intervenciones.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, la verdad es que produce tristeza escucharle y pensar que no van a hacer nada para arreglar este absoluto desaguisado. Mire, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se planteó para que los países se recuperasen tras la pandemia, pero no de cualquier forma, sino con reformas estructurales que a medio y largo plazo consigan la transformación económica, la cohesión social y un crecimiento sostenible. ¿Nos puede decir cuáles de estos objetivos han conseguido ustedes con los 163 000 millones que nos ha dado la Unión Europea y que tendremos que devolver? Pero sin tomarnos el pelo, por favor; ya lo ha hecho bastante durante la primera pregunta. Dinero no tienen, y límites, ninguno, pero siguen ocultando la ejecución real. Constantemente cambian objetivos para rebajar controles y ambición, manejando el dinero público europeo a su antojo. Pero, claro, también tienen que dar las gracias a los señores de VOX para que así sea, porque, hombre, ellos también tienen que apoyar a Sánchez, no sea que caiga y luego ellos no tengan de qué vivir.

Mire, con las comunidades autónomas no han contado para nada. Por tanto, el único límite es su propia incompetencia. Lo que van a aprobar esta mañana es una adenda de minoración de las inversiones y del alcance de las reformas. ¿A quién quieren engañar? Quedan siete meses para que finalice el plazo. Han tenido cuatro años, y, a fecha de hoy, todavía hay 92 417 millones de euros que ni siquiera están solicitados a la Unión Europea. Aunque cambien otra vez de objetivos para solicitar algo y la Comisión se compadezca de su fracaso, no se van a poder gastar porque ya no queda tiempo. Díganos: ¿Está sobrando este dinero? ¿Se ha producido ya la transformación económica? ¿Cuáles son los indicadores? ¿En qué lo están notando las empresas, si el dinero se está quedando en los ministerios y en los entes que dependen de ellos? ¿Ha mejorado su competitividad? ¿Están digitalizadas? ¿Tienen más beneficios? ¿Pueden contratar más? ¿Ya encuentran mano de obra cualificada los empresarios? ¿Se está generando empleo que permita trabajar, y no ser pobre a pesar de tener tres puestos de trabajo? ¿Cuánto ha bajado el absentismo laboral? ¿Ha aumentado el PIB por ocupado y la productividad? ¿Cuánto ha aumentado el consumo privado y cuánto el gasto público con los fondos? ¿Cuánto ha crecido la inversión extranjera neta? ¿Ha aumentado la cohesión social? ¿Están llegando los beneficios de los fondos europeos a las familias y a las clases medias? Díganos cuánto ha aumentado su bienestar, si tienen mayor poder adquisitivo, si pagan menos por la cesta de la compra, si pagan menos impuestos, si se ha reducido el índice de pobreza infantil o energética, como ha ocurrido en el resto de Europa. ¿También tienen ya los jóvenes en España más facilidad para emanciparse? ¿Pueden comprar ya una vivienda más fácilmente? ¿Acceden con mayor facilidad a un puesto de trabajo bien remunerado?

Señor Arroyo, estos eran los objetivos; no dedicar el dinero a pagar juergas, a manipular másteres o construir muros. Dénnos los datos. Los tendrían que haber dado antes. Su obligación es explicar aquí qué están haciendo con el dinero europeo, traer las propuestas de cambio de las adendas. Y, sin embargo,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 9

dice que no nos lo puede contar, que nos enteremos por la prensa. Mire, quedan siete meses: hay aún dos de cada tres euros sin gastar y más de 92 000 millones de euros sin solicitar. Contéstenos a todas estas preguntas, por favor.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos.

Tiene la palabra el secretario de Estado para contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias, señora Marcos.

La verdad es que no sé ni por dónde empezar, porque realmente ha sido un batiburrillo de cuestiones las que usted me ha planteado, ya que no tienen mucha relación unas con otras. Quizá voy a ir a lo más importante, y a lo más importante en el ámbito de mis competencias, que es lo que usted ha mencionado respecto a la productividad. Y me parece verdaderamente importante conseguir que se sepa, porque creo que de alguna manera no está llegando —iba a decir que a la opinión pública— ni siquiera a un ámbito tan cualificado como el que ustedes componen el hecho de que la productividad de los trabajadores españoles está aumentando. Y esto es muy significativo, porque está aumentando a la vez que está habiendo un fuerte crecimiento del empleo, algo absolutamente insólito en el modelo de crecimiento español, que durante muchos años ha sido exactamente el contrario, es decir, la productividad de los trabajadores españoles solo crecía en épocas de destrucción de empleo. O sea, teníamos el ciclo de que, cuando había destrucción de empleo, la productividad de los trabajadores crecía. Por tanto, ya digo que, por primera vez en mucho tiempo, está ocurriendo lo contrario, y es una buenísima noticia. Y, a mi juicio, tiene mucho que ver con algunas de las reformas que se han llevado a cabo. En particular, me gustaría subrayar la reforma laboral, que creo que es una de las reformas más importantes en cuanto al impacto directo del plan de recuperación sobre la economía.

En segundo lugar, el hecho de que queden fondos por desembolsar, como he explicado antes, tiene que ver fundamentalmente con la demanda de los mismos. La segunda parte del plan, esa adenda que se aprobó en 2023 —es decir, era imposible que 2022 o en 2023 se hubiera utilizado, como decía el señor Olano— es una adenda de préstamos dirigida por la demanda del sector privado, o sea, si no ha habido solicitud de financiación, lógicamente no se ha pedido dinero y no se puede prestar.

Por otro lado, eso que le preocupa a usted tanto, que el plan de recuperación tenía una fecha de finalización, a mediados de 2026, a nosotros también nos preocupa. Y parte de la adenda que se está trabajando con la Comisión Europea —que, previsiblemente, es de esperar que hoy se apruebe—, tiene que ver con eso, tiene que ver con que esos fondos no se pierdan, entre comillas, es decir, que se puedan seguir ejecutando más allá de 2026. Creo que este es uno de los elementos más importantes de la adenda, esto es, que, a través de distintos esquemas permitidos y promovidos por la Comisión, España pueda hacer un uso de esos fondos más allá de esa fecha, y, como les decía al principio, que esas oportunidades para las empresas españolas de recurrir a esa financiación orientada y alineada con los objetivos y la finalidad del plan, continúen más allá de 2026.

En cualquier caso, insisto, los indicadores económicos de España son objetiva e indudablemente muy positivos. El crecimiento del empleo, el crecimiento del PIB, el crecimiento de la productividad, la reducción de la desigualdad, es decir, en cuanto a toda esa enumeración que usted ha hecho, la respuesta a todas esas preguntas es un sí rotundo, y tiene bastante que ver con el plan de recuperación. No solo hay otros factores, y uno de ellos es el plan de recuperación, si bien uno de los parámetros en que se ha traducido este buen comportamiento de la economía española está en esa reducción de la prima de riesgo, es decir, en esa reducción de la ventaja competitiva al financiarnos a través de la Unión Europea o directamente a través de los mercados. Lógicamente, la reducción de esa prima de riesgo tiene unas consecuencias fundamentales en el planteamiento, y, probablemente, si el diferencial estuviera prácticamente anulado, como es el caso a día de hoy, la adenda del año 2023 se habría diseñado en unos términos muy diferentes, con lo cual es razonable que la modificación que se realice hoy tenga en cuenta esas nuevas circunstancias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, secretario de Estado.

Tiene la palabra, en segundo turno, la portavoz del Grupo Popular por tiempo casi de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 10

La señora **MARCOS ORTEGA**: Oiga, le reconozco el desparpajo. O sea, que las empresas y la economía española están tan bien que no hace falta pedir el dinero. Pero ¿cómo lo van a solicitar si no está? Y ¿cómo van a acceder, cuando los criterios los ponen ustedes y no se compadecen, para nada, con las necesidades de las empresas y sus características? ¡Hombre, hay que tener valor!

Mire, le pregunto todo esto porque el ministro suele presumir de ello, igual que ha hecho usted. Sin embargo, lo que realmente no sabemos es qué está haciendo el Gobierno con el dinero de los fondos europeos. La Comisión Europea ya ha anunciado que les va a auditar. No se fían. No se fían de que no haya fraude. El Tribunal de Cuentas Europeo lo hará también. Díganos: ¿Cuánto dinero europeo vamos a perder y dónde está lo que ha llegado? Esta Comisión tiene derecho a saberlo. Y, entre otras cosas, porque tendremos que devolverlo todos, como usted sabe bien. Le voy a dar datos —todos oficiales—; le voy a contestar yo a las preguntas, aunque debiera saberlas usted. Hoy en España somos todos más pobres. El dinero no ha llegado ni a la economía ni a las familias, y no ha mantenido a las clases medias, que son las que pagan impuestos: no para que ustedes hagan chanchullos, sino para que España tenga mayor calidad de vida, menos pobreza y más futuro para sus hijos. Y ustedes la están aniquilando con su incompetencia. Solo ustedes decidieron gobernar sin el Parlamento después de haber perdido las elecciones. Solo ustedes han decidido los compromisos y plazos que España asumía para recibir los fondos, sin contar con nadie. Solo ustedes han llevado a España a ser el problema de Europa y el fracaso más estrepitoso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Resulta inexplicable que les sobren más de 92 000 millones de euros, y más aún que, de lo que ha llegado en el presupuesto de este año, no se hayan gastado ni el 13 % de lo presupuestado. Y a pesar de eso, seguimos liderando el paro en la Unión Europea, a pesar de que tenemos 150 000 vacantes sin cubrir. ¿Nos lo puede explicar? ¡Gran éxito de las medidas de empleo! El 11,3 % de los trabajadores con empleo están en riesgo de pobreza. ¿Lo puede explicar? La tasa de absentismo ha aumentado en un 90 % desde 2018. Somos el segundo país de la Unión Europea con más niños en riesgo de exclusión, con un 34,6 %. Duplicamos la tasa de pobreza energética de la Unión Europea y uno de cada seis hogares no puede calentar su vivienda en invierno. ¡Gran éxito de su gestión de los fondos europeos en la transformación del tejido social! Oiga, hay un déficit de más de 700 000 viviendas, el precio ha aumentado el triple que en la eurozona y al Ministerio de Vivienda le sobra más del 90 % del dinero europeo que tiene presupuestado este año, cuando esta cuestión es el primer problema de los españoles. Eso sí, la línea ICO está a cero, no han gastado nada. ¿Será que es que no hace falta? ¿Nos gusta a todos que no haya viviendas? ¡Nos encanta que el precio haya subido un 25 %! Ya nos podrá explicar cómo.

No haga trampas en el solitario. Me dice que la economía crece. Ciertamente, crece el PIB, pero por el aumento de la población, no por eficiencia. El PIB por ocupado es hoy un 0,8 % inferior al de 2018. Es un crecimiento ficticio, sostenido por un gasto público disparado en más del 18 %, el triple del consumo privado. Asimismo, la inversión extranjera neta ha caído más de un 60 % por inseguridad en los cambios de opinión del Gobierno, por el problema de productividad que han generado sus políticas. De hecho, mientras la productividad en Europa ha crecido un 2 %, en España ha caído 0,7 puntos porcentuales. ¿Nos puede explicar si también están gestionando los fondos europeos? Si somos el país al que la Unión Europea más fondos ha destinado, ¿cómo puede ser que, además de no solicitar esos 92 000 millones de euros, todavía tengamos dos de cada tres euros sin gastar y ustedes siguen endeudando a España en más de 200 millones de euros al día? Oiga, han disparado la deuda en medio billón de euros más que en 2018. No gastan el dinero europeo y, además, nos endeudan más y suben 97 veces más los impuestos y cotizaciones. Oiga, somos el quinto país europeo donde más ha aumentado la presión fiscal, y, mientras, la renta per cápita, lo que tenemos cada uno de nosotros, según Eurostat —no diga que me lo estoy inventando—, se ha alejado 730 euros de la media europea. Este es el gráfico de la realidad que viven las familias: la renta per cápita respecto a Europa, a la cola; los impuestos, a la cabeza. Estos son datos oficiales, no sus cuentos. **(Muestra un gráfico).**

Señor secretario de Estado, la realidad está en la calle. El 90 % de los españoles han perdido poder adquisitivo desde 2018, los precios han subido un 22,7 %, los alimentos más del 38 % y el salario medio ha perdido 967 euros de capacidad adquisitiva. ¿Me quiere decir dónde está el éxito? ¿Qué están haciendo con el dinero de Europa, de la deuda y de nuestros impuestos? ¿Dónde está? ¿Quién se lo está quedando? Señor secretario de Estado, el resultado es devastador para todos. Hay menos clase media, esa que paga sus cuotas impositivas y que tendrá que devolver el dinero de los fondos europeos; esa ha caído casi 15 puntos porcentuales. Y la clase baja o en pobreza se ha multiplicado por seis; estamos casi en el 20 %. Y la brecha social se amplía a pesar del dinero de los fondos europeos, de la deuda y de los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 11

impuestos. Esta es la factura que los españoles pagamos por la gestión del Gobierno progresista: más deuda, más impuestos, menos renta, menos clase media y más pobreza. Y, en lugar de poner soluciones, nos cuenta cuentos, camufla la realidad, oculta la ejecución, interviene en las instituciones que los evalúan y crea falsos relatos, como si eso fuera a resolver el problema.

Señor Arroyo, esta es la realidad económica que ustedes intentan tapar con titulares. Explíquenos qué han hecho con el dinero de los fondos europeos para que la realidad sea esta, y son todos datos de fuentes oficiales. ¿Cómo piensan cambiarla en siete meses? ¿Qué va a hacer para no perder los más de 92 000 millones de euros que quedan por solicitar?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcos.

Para finalizar, tiene el turno de palabra el secretario de Estado por tiempo casi de seis minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias.

Señora Marcos, le diría que cuando le han explicado en tres ocasiones una cuestión y vuelve a preguntar por cuarta vez lo mismo, ya no hay un problema acerca de que no lo conozca o que no lo entienda, el problema es que no quiere entenderlo. Por tanto, sumado a la ristra de cifras que ha soltado, manipuladas, sin contexto, directamente eso entra en el terreno de las *fake news*.

Yo me centraría en la pregunta por la que me han pedido comparecer, que es cómo ha llegado el plan de recuperación a la economía española. Y el plan de recuperación a la economía española ha llegado por múltiples vías. Ha llegado por el terreno de las inversiones, y el porcentaje de ejecución de las inversiones es muy elevado, y además son inversiones altamente productivas. Insisto, como explicaba al principio, ha de venir a demanda de las empresas. No es algo respecto de lo que el ICO o cualquiera de los fondos que la gestionan puedan hacer algo por obligar a las empresas a utilizarlo. El volumen de financiación disponible siempre ha estado ahí, como un colchón de seguridad, y su utilización ha sido en función de la demanda de las empresas. Lógicamente, cuando la ventaja financiera de los préstamos de la Comisión es prácticamente inexistente respecto al resto de préstamos de distintas instituciones o del propio sistema financiero español —los requisitos asociados a esta segunda naturaleza de préstamos es menor, porque el plan de recuperación conlleva una serie de requisitos asociados a la naturaleza de los proyectos, a su naturaleza verde, a la cláusula de no hacer daño significativo—, es lógico que la demanda relativa de ambos sea diferente.

Por otro lado, en cuanto a las reformas, ya que le preocupa tanto la pobreza, le voy a recordar algunas, porque la verdad es que me parece sorprendente que usted critique la falta de preocupación por la pobreza al Gobierno que creó esta prestación. La reforma laboral, que, como le digo, ha sido ampliamente aplaudida, y creo que con razón, entre otras cosas, en mi opinión, y esto es más una opinión personal, fundamentalmente está detrás de ese crecimiento de la productividad por trabajador del que le estaba hablando, porque la productividad está creciendo tanto por hora como por ocupado, al contrario de lo que dicen los datos que usted mencionaba.

En definitiva, a grandes rasgos, en cuanto a los principales objetivos y las grandes líneas que se proponía el plan, en primer lugar, está la recuperación tras la pandemia. Hemos recuperado no solo el nivel, sino también la tendencia anterior a la pandemia, en buena medida gracias al impulso del plan de recuperación de las inversiones, pero, sobre todo, de las reformas. Por otro lado, está el elemento de cohesión social, porque hay que recordar que gran parte de las reformas estaban asociadas al cumplimiento de recomendaciones específicas de país de la Unión Europea, y muchas de ellas tenían que ver con la falta de políticas de cohesión social, con la falta de políticas de lucha contra la pobreza, y, en particular, contra la pobreza infantil. Insisto en que todas ellas son reformas que se han llevado a cabo durante estos años y asociadas al plan de recuperación, y eran recomendaciones que llevábamos arrastrando desde hacía muchos años, a las que Gobiernos anteriores no dieron respuesta. Y para hacer una reforma, como la de IMV, o para luchar contra la pobreza infantil no hacía falta que la Unión Europea nos diera dinero, bastaba tener la voluntad de hacerlo. Y esta reforma le aseguro que se hubiera hecho igualmente con y sin plan de recuperación porque este Gobierno tenía intención de hacerla.

En definitiva, creo que el plan de recuperación, en un sentido amplio, ha tenido un impacto enorme en la economía española, ha tenido un impacto enorme sobre las familias españolas, porque al final la economía española son las familias españolas. Y gran parte de los principales elementos que componen el plan de recuperación —creo que eso fue desde el principio una de las grandes virtudes de esta nueva

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 12

forma de gestionar los fondos europeos y, en general, la relación entre la Unión Europea y los Estados miembros— está en que el diseño del plan de recuperación tenía un elemento fundamental de *ownership*, de compromiso del propio Estado miembro. Eso es lo que ha permitido que el plan de recuperación esté diseñado de una forma muy adecuada a las necesidades de la economía española.

Respecto a cuando usted dice que el plan de recuperación no es un éxito, le diría que pregunte por ahí cómo están los planes de recuperación de otros Estados, que en principio no solo son mucho menos ambiciosos, sino que incluso su grado de ejecución también, y, en definitiva, el impacto. Sé que no es lo ideal y que medirlo a través de un número, como puede ser el impacto sobre el crecimiento del PIB, resulta un dato frío, que no tiene mucho contexto y deja muchas cosas fuera, pero realmente es el más inobjetable que tenemos.

Y cierro con lo que dije al comienzo de mi intervención, en mi primera respuesta, y es que todas las entidades que han evaluado el impacto del plan de recuperación sobre la economía española coinciden en indicar un elevado impacto sobre el nivel del PIB, es decir, sobre el sobrecrecimiento en estos años y también sobre el crecimiento futuro de la economía española. Es decir, ha tenido un impacto permanente y duradero.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— PREVISIÓN DE PROMOVER, EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, INICIATIVAS DE CARÁCTER POLÍTICO Y/O DIPLOMÁTICO DESTINADAS A APOYAR EL AVANCE Y LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE PAZ EN EL KURDISTÁN.

Autor: ELEJABARRIETA DÍAZ, GORKA (SGPERB)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001426 y número de expediente del Senado 681/000507).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, en nombre de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, realizada por el señor Elejabarrieta, sobre la previsión de promover, en el marco de la Unión Europea, iniciativas de carácter político y/o diplomático destinadas a apoyar el avance y la consolidación del proceso de paz en el Kurdistan.

Para contestar por parte del Gobierno está el señor Moreno Blanco.

Y, como antes comentamos, disponen de diez minutos, a repartir como ustedes como quieran.

Tiene la palabra el señor Elejabarrieta.

El señor **ELEJABARRIETA DÍAZ**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Moreno.

Creo que es conocido por todas y todos que nos encontramos en un momento global complejo, convulso y preocupante. La escalada bélica y de conflictos que se está produciendo a lo largo del planeta es grave. Me gustaría mencionar la invasión rusa de Ucrania o el genocidio que Israel está cometiendo en Palestina como ejemplo de los mismos, pero no olvidemos que son muchos los conflictos, además de estos, que se suceden en el mundo, y muchos de ellos olvidados, muchos de ellos silenciados. Y es que en este momento convulso también es cierto que el gasto en armamento va subiendo y diría que en la mayoría de los presupuestos de los Estados y de forma paralela el gasto que esos mismos Estados dedican a la paz y a la diplomacia va disminuyendo.

De manera global, estamos en una transición sistémica, en una transición civilizatoria. Este tipo de transiciones globales y complejas se pueden hacer de manera pacífica y democrática, o no, y la historia creo que nos ha demostrado que ha sido ejemplo de lo segundo. Para que este tipo de transiciones se puedan hacer de manera democrática y pacífica, qué duda cabe de que contar con normas, con leyes, con una legalidad internacional, además de unas instituciones globales que permitan una gobernanza en ese sentido, sería de gran ayuda. Pero es verdad —y creo que también estaremos todos de acuerdo, o prácticamente todos— que aquellas instituciones que principalmente se crearon a partir de la Segunda Guerra Mundial para permitir esa gobernanza global, para permitir la prevención y, en su caso, la resolución de conflictos entre Estados, y no solo, se encuentran en una gran crisis. Es por todo ello que, en un mundo en el que las noticias malas se suceden día tras día, he traído lo que considero que es, dentro de ese desierto, un brote de esperanza, una buena noticia, que no es otra que el momento en que se encuentra el conflicto que ha enfrentado durante décadas, más de cuatro, al PKK con Turquía.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 13

Nos encontramos ante una oportunidad de paz, en mi opinión, como nunca antes se ha dado, y voy a tratar de explicar el porqué. Es conocido, es público que la insurgencia del PKK comenzó en 1984 y que desde entonces se han producido más de 40 000 víctimas, víctimas de todo tipo y miles y miles de desplazados. Estamos hablando de un conflicto que lleva más de cuatro décadas en marcha y que ha tenido consecuencias terribles. Durante estas cuatro décadas ha habido diferentes intentos por tratar de resolver este conflicto a través del diálogo y la negociación. Pero todos esos intentos han fracasado. ¿Y por qué considero entonces que este puede ser diferente? ¿Por qué considero que nos encontramos ante una oportunidad real de conseguir un escenario de paz duradera en la región? Creo que me baso en los hechos, que voy a tratar de enumerar. Se han venido produciendo en estos últimos meses y considero que debemos prestarlos especial atención.

El 27 de febrero pasado, hace algo menos de diez meses, Abdullah Öcalan, el líder histórico del PKK, realizó un llamamiento para que este convocara un congreso y se disolviera, entregando, por tanto, sus armas. Esto nunca había sucedido. Es era un emplazamiento inédito, un emplazamiento al que el PKK ha respondido de manera positiva. En marzo declaró un alto el fuego y finalmente el 12 de mayo de 2025 anunció oficialmente su disolución, el fin de la lucha armada y la apuesta por una estrategia política y pacífica. Y este proceso, este anuncio ha venido seguido de más hechos, de los que yo destacaría dos. En primer lugar, el 11 de julio, cuando en una ceremonia celebrada en la provincia de Suleimaniya, en el Kurdistan sur, 30 militantes del PKK entregaron públicamente sus armas, destruyendo parte de ellas como un primer paso, simbólico si se quiere, de esa apuesta por el fin de la estrategia armada que han desarrollado durante más de cuatro décadas. Por cierto, Euskal Herria Bildu estuvo en ese acto. Participó en ese acto de la mano de otros actores de la comunidad internacional para apoyar ese proceso de paz.

Paralelamente —y creo que esto también es algo inédito—, en el Parlamento turco se creó una comisión, que lleva por nombre Comisión para la Solidaridad Nacional, la Hermandad y la Democracia, formada por cincuenta y un diputados, que representan más del 90 % de los votos en Turquía, y que se creó para hacer seguimiento de este proceso. Esta comisión ha mantenido reuniones con diferentes organizaciones institucionales y con diferentes organizaciones estatales y ha venido desarrollando una actividad que, en mi opinión, también es inédita para el parlamentarismo turco. El solo hecho de que se formase esta comisión ya es, en nuestra opinión, una buena noticia y es una buena manera de responder a la iniciativa del PKK.

El paso más reciente tuvo lugar hace escasas semanas, cuando tres miembros de esta comisión visitaron a Abdullah Öcalan en la isla prisión de Imrali, donde lleva preso desde que fue detenido, y mantuvieron una reunión con él. Estos avances han recibido el apoyo, el respaldo de la comunidad internacional, empezando por Naciones Unidas. António Guterres, a través de sus portavoces, ha calificado el paso y las decisiones del PKK como positivas, ha calificado el momento como histórico, como de oportunidad y ha subrayado que la ONU está dispuesta a apoyar los diferentes pasos que se vayan dando para tratar de afianzar un escenario de paz justa y duradera en la región.

Creo que es uno de los conflictos más antiguos de Oriente Medio, que no solo afecta a Turquía, sino que afecta a diferentes Estados de la región. La relevancia de estos acontecimientos lleva a mi grupo a realizar la pregunta que hemos formulado, porque pensamos —siempre lo hemos hecho— que el diálogo y la negociación son la manera más efectiva, la más eficaz para tratar de resolver estos conflictos. Por ello, nos gustaría conocer cuál es la posición de España, cuál es la posición del Estado español frente a estos acontecimientos. Recordemos que, en su día, el anterior secretario general del Partido Socialista, Zapatero, presentó un proyecto de Alianza de Civilizaciones junto al todavía presidente turco, Erdogan. O sea que la relación entre España y Turquía es evidente: ambos pertenecen a la OTAN, etcétera, etcétera. Por ello, nos gustaría conocer de primera mano cuál es la posición de España frente a estos acontecimientos.

También nos gustaría saber si España, el Gobierno que usted representa, ha realizado algún tipo de gestión en el proceso, ya sea directamente como a través de las instituciones internacionales a las que pertenece, para respaldar y apoyar todos estos esfuerzos por la paz que se están realizando. Y, qué duda cabe, nos gustaría conocer si, en el marco de la Unión Europea, existen iniciativas políticas o diplomáticas que su Gobierno vaya a respaldar para acompañar, para ayudar y para conseguir que el proceso avance y que, por fin, a través del diálogo, las partes puedan alcanzar un acuerdo que traiga una paz justa y duradera al Kurdistan, una paz justa y duradera a la región.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Elejabarrieta.

Para contestar, tiene la palabra el secretario general para la Unión Europea, don Carlos Moreno Blanco.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): Muchas gracias.

Como hicieron otros Estados miembros de la Unión Europea y la propia Unión Europea, a través de la alta representante Kallas, España, en febrero de 2025, dio la bienvenida al llamamiento realizado por el histórico líder del PKK, Abdullah Öcalan, para que esa organización, como bien ha explicado su señoría, convocara un congreso, se disolviera y entregara sus armas. Lo mismo hicimos en relación con el comunicado emitido en mayo de 2025, en el que el PKK anunciaba su disolución y anunciaba también la facilitación del subsiguiente proceso de paz.

España siempre tiene un posicionamiento favorable a la paz y a las soluciones políticas y diplomáticas basadas en la Carta de las Naciones Unidas y en el resto del derecho internacional, incluyendo, no olvidemos, el respeto a la soberanía y la garantía de la integridad territorial de los Estados. España, junto a los demás Estados miembros de la Unión Europea, hace un seguimiento de la situación en Turquía y valorará sumar su apoyo a cualquier iniciativa planteada en el marco de la Unión Europea encaminada a respaldar y consolidar el proceso de paz iniciado en Turquía, pero también en Irak y Siria. Para ello consideramos que la continuación y la conclusión del desarme del PKK es fundamental para consolidar el proceso iniciado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor Elejabarrieta dispone de poco más de medio minuto.

El señor **ELEJABARRIETA DÍAZ**: Disculpe, señor presidente, y gracias.

Muy brevemente. No voy a agotar los treinta segundos, pero quisiera hacer una pregunta concreta que tiene que ver con la posibilidad de que el PKK, ya que se ha disuelto, sea retirado próximamente de la lista europea de organizaciones terroristas, tal y como hizo la Unión Europea con las FARC para apoyar y proteger el proceso de paz que se realizó en su día en Colombia. Pensamos que esta sería una iniciativa que podría ayudar de manera positiva al desarrollo del proceso de paz.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Elejabarrieta.

Para finalizar, tiene de nuevo turno de palabra el señor Carlos Moreno.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): Gracias, presidente.

Como he dicho, España siempre respaldará soluciones basadas en el diálogo, la paz y la democracia, en este y en cualquier otro contexto. Y cuando se suscite la cuestión de la retirada del PKK de la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea, lo valoraremos con el resto de los socios europeos para determinar si, como he dicho, el proceso de desarme de esta organización se ha completado y se dan las circunstancias objetivas necesarias para retirar al PKK del listado de organizaciones terroristas de la Unión Europea y si esto contribuye de manera efectiva a la continuación y a la consolidación del proceso de paz.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, secretario general para la Unión Europea.

— **POSICIÓN QUE DEFIENDE EL GOBIERNO EN LA UNIÓN EUROPEA RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE VENEZUELA PROVOCADA POR LA IMPOSIBILIDAD DE EDMUNDO GONZÁLEZ DE FORMAR GOBIERNO TRAS HABER GANADO LAS ÚLTIMAS ELECCIONES Y VALORACIÓN QUE HACE DE LA VIOLACIÓN REITERADA DE LOS DERECHOS HUMANOS TRAS EL FRAUDE ELECTORAL.**

Autor: **MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)**

FABRA PART, ALBERTO (GP)

CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 15

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)
AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP)
DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)
FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)
GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001527 y número de expediente del Senado 683/000317).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, realizada por el Grupo Parlamentario Popular: posición que defiende el Gobierno en la Unión Europea respecto a la situación actual de Venezuela provocada por la imposibilidad de Edmundo González de formar gobierno tras haber ganado las últimas elecciones y la valoración que hace de la violación reiterada de los derechos humanos tras el fraude electoral.

Para exponer la pregunta, tiene la palabra su señoría Belén Hoyo.

La Señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Moreno, Venezuela vive desde hace demasiado tiempo una tragedia política e institucional, pero también una tragedia humana. Los venezolanos que viven allí siguen sufriendo un régimen cruel, que tiene las manos manchadas de sangre; y también sufren los millones de venezolanos que han tenido que abandonar a la fuerza su país en busca de libertad y seguridad. Muchos están en España y, si ha tenido la oportunidad de hablar con alguno de ellos, sabrá lo duro que les ha resultado tener que rehacer sus vidas cargando con historias de persecución y miedo.

En las últimas elecciones presidenciales del 28 de julio del 2024, a pesar de todas las trampas e intentos de manipulación que se hicieron por parte del régimen, hubo un vencedor claro: Edmundo González Urrutia. Ni a mí ni a mis compañeros nos dejaron entrar en Venezuela para poder observar aquellas elecciones. Solo pudimos ver el aeropuerto y a las fuerzas del régimen, que nos enseñaron el camino de vuelta a España. Pero lo que sí pudimos ver, como el resto de la comunidad internacional, son las copias de las actas donde claramente el pueblo venezolano votaba por la Unidad Democrática. Fueron unas elecciones en las que no se elegía una opción de derechas o de izquierdas, sino donde, de forma abrumadora, los venezolanos pidieron democracia, paz, seguridad, derechos y libertades.

Señor Moreno, aunque ustedes sigan sin reconocer hoy en día los verdaderos resultados, Edmundo González es el presidente legítimo de Venezuela, pero continúa sin poder formar gobierno. El régimen de Maduro ha impedido el reconocimiento de la voluntad popular y se le está negando deliberadamente ejercer su mandato democrático. Aunque ustedes sigan sin ver la situación y la realidad, diversos organismos independientes han documentado lo que ocurre desde hace décadas en Venezuela. Informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Misión Internacional Independiente hablan de violaciones sistemáticas y generalizadas de derechos fundamentales, de detenciones arbitrarias, de desapariciones forzosas, torturas, violencia sexual en centros de detención y el uso desproporcionado de la fuerza.

Aprovechamos para recordarles que todavía hay casi veinte ciudadanos españoles detenidos arbitrariamente en Venezuela y que sus familias todavía hoy están sin noticias, esperando que el Gobierno de España —es decir, ustedes— haga algo por ellos. ¿Van a seguir dejándoles abandonados y solos, o piensan hacer algo? Señor Moreno, convendrá conmigo en que, cuando las prácticas de represión se vuelven un patrón, no estamos ante un conflicto político; estamos ante un régimen autoritario que utiliza el aparato estatal para reprimir a la disidencia. Y es que, aunque ustedes se nieguen a llamarlo por su nombre, el régimen de Maduro es una dictadura. Es claramente una dictadura cruel con su pueblo. Es una dictadura que tiene que terminar ya.

Y, en este contexto, quisiera mencionar y destacar el papel de una mujer valiente, una mujer referente: María Corina Machado, líder de la oposición democrática y víctima de inhabilitaciones, persecución y hostigamientos. Su reconocimiento con el Premio Nobel de la Paz, que recibirá mañana en Oslo, simboliza no solo su resistencia cívica, sino también la de millones de venezolanos que luchan sin descanso para recuperar su país. Resultó muy vergonzoso que ni el señor Sánchez ni nadie del Gobierno al que usted pertenece quisieran felicitarla públicamente cuando se anunció el merecido galardón. Pero esta semana ustedes tienen una nueva oportunidad: usted podría, en solo unos segundos de los diez minutos que dispone, felicitarla porque esta semana María Corina Machado recibe el merecido Premio Nobel de la Paz.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 16

Señor Moreno, como sabe, la Unión Europea se guía en su acción exterior por los principios recogidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea: promoción de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Esto obliga a todos los Estados miembros a actuar con coherencia ante situaciones de ruptura democrática. Este es el camino que, sin duda, nuestro país tendría que seguir. Pero España, como país hermano de Venezuela, tendría todavía más responsabilidad; una responsabilidad especial, porque con Venezuela no solo compartimos una historia y una lengua común. Compartimos unos lazos y unos vínculos emocionales que desde luego ningún Gobierno va a hacer desaparecer. Por ello, se vuelve fundamental conocer con claridad cuál es la posición que el Gobierno español está defendiendo en el seno de la Unión Europea y de la comunidad internacional respecto a Venezuela.

Le pregunto: ¿cuál es la posición que el Gobierno de España está defendiendo en la Unión Europea respecto a la imposibilidad de que Edmundo González Urrutia pueda formar gobierno tras haber sido identificado como vencedor del proceso electoral? ¿Y qué valoración realiza el Ejecutivo sobre las vulneraciones reiteradas de derechos humanos documentadas por organismos internacionales? En definitiva, ¿qué están haciendo ustedes por nuestros hermanos venezolanos? Señor Moreno, la mayoría de los españoles pensamos que ustedes han optado por estar al lado de la tiranía por intereses ideológicos y también por intereses económicos de líderes del Partido Socialista, y no me estoy refiriendo solo a José Luis Rodríguez Zapatero. Por eso, le pedimos una respuesta sincera y transparente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Hoyo.

Para contestar, tiene la palabra el secretario general para la Unión Europea, el señor Moreno Blanco.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): Muchas gracias.

En relación con su pregunta, lo primero que debo decir es que el Gobierno de España no ha reconocido el resultado electoral de 2024 en Venezuela ni la legitimidad de Nicolás Maduro como líder elegido por el pueblo venezolano para ocupar la presidencia. Ello no es óbice para que se respete el derecho internacional y se busquen vías de diálogo capaces de ofrecer una solución pacífica a la crisis actual. España siempre respaldará soluciones basadas en el diálogo, la paz y la democracia.

La posición del Gobierno en torno a las cuestiones que ha mencionado es muy clara. Queremos que se respete la voluntad democrática de los venezolanos y apoyamos una transición pacífica y liderada por los propios venezolanos hacia la democracia. Condenamos de manera rotunda la violación de los derechos humanos en Venezuela, la represión y las detenciones arbitrarias que se producen en el país. Hemos sido contundentes en esta materia y así nos hemos manifestado públicamente y en foros internacionales, en particular aprovechando nuestra membresía del Consejo de Derechos Humanos y en el marco de la Unión Europea. Abogamos constantemente por el respeto de los derechos fundamentales, como el de reunión y manifestación política, así como por los derechos de todos los dirigentes políticos, incluida María Corina Machado.

En relación con los españoles detenidos, se trata de una prioridad para el Gobierno de España y toda nuestra relación bilateral está condicionada por esta situación. Rechazamos las acusaciones que pesan sobre ellos y exigimos su liberación, y estamos llevando a cabo gestiones a todos los niveles, tanto en Caracas como en Madrid, para lograr su vuelta a casa, manteniendo un estrecho contacto con las familias.

En cuanto a la respuesta de la Unión Europea a la crisis de Venezuela, España ha liderado esa respuesta. Tras las elecciones del 28 de julio de 2024, y ante el solapamiento de otras crisis internacionales, España decidió llevar la situación de Venezuela al Consejo de Asuntos Exteriores y al Consejo Europeo. España fue la impulsora de las conclusiones sobre Venezuela que se adoptaron en los Consejos Europeos de octubre y diciembre de 2024, y también ha sido la principal impulsora de todas las declaraciones que se han emitido en relación con la situación en Venezuela, inmediatamente después de las elecciones y desde entonces, que tienen una clara impronta española. Es el caso de la declaración conjunta a nivel de presidentes y primeros ministros de España, Italia, Países Bajos, Alemania y Portugal del 3 de agosto de 2024; la del Alto Representante en nombre de la Unión Europea el 24 de agosto de 2024; la de la Alta Representante actual en nombre de la Unión Europea el pasado 10 de enero; también la Declaración de Santo Domingo, con más de veinte países de América Latina y de Europa, y la suscrita en los márgenes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada por treinta y dos países en agosto y septiembre de 2024.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno Blanco.

Segunda intervención para su señoría Belén Hoyo por tiempo de tres minutos y medio.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Definitivamente, señor Moreno, ustedes vienen esta mañana a tomarnos el pelo. ¿Solo tiene eso que decir respecto a todo lo que está pasando en Venezuela? Esto, como le decía antes, no se trata de derechas o de izquierdas, no es cuestión de ideologías; es cuestión de sentido común, es cuestión de defensa de derechos fundamentales y de derechos humanos. Desde luego, la magnitud de lo que ocurre en Venezuela no permite análisis superficiales ni posiciones ambiguas, como la que acaba de hacer usted hoy aquí. Las violaciones de derechos humanos no pueden relativizarse y la negación de un mandato democrático no admite ninguna equidistancia. Los testimonios que día tras día nos llegan de Venezuela describen detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones, procesos judiciales sin garantías, hostigamientos contra periodistas y represión de manifestaciones pacíficas. Se trata de un sistema en el que las instituciones han sido instrumentalizadas para impedir la alternancia política y nada de esto constituye un hecho aislado. Se trata de un patrón sostenido de erosión democrática, ampliamente reconocido por la comunidad internacional. Como le decía, estamos hablando de una dictadura que tiene las manos manchadas de sangre.

Y, desde luego, si la Unión Europea se compromete a promover la democracia y los derechos fundamentales en el mundo, su actuación ante Venezuela debe ser reflejada también en España. Y, como le decía, España debería ir incluso más allá que el resto de los países miembros de la Unión Europea por los lazos que nos unen con América Latina y, especialmente, con Venezuela. Por eso, es legítimo esperar que adopten ustedes una posición coherente, inequívoca y alineada con esos principios fundamentales y con esa defensa de la democracia que, sin duda, cualquier español esperaría en este contexto del Gobierno. Cuando otros países democráticos incrementan su presión diplomática, cuando organismos multilaterales están reforzando también sus alertas y cuando la ciudadanía venezolana continúa sufriendo esas vulneraciones tan graves, resulta increíble que España no esté tomando medidas y no esté promoviendo acciones para parar lo que está pasando en Venezuela.

La falta de definición, desde luego, la interpretamos como tolerancia e indiferencia, y eso debilita mucho nuestra credibilidad respecto a la acción exterior de nuestro país. El reconocimiento internacional a figuras como María Corina Machado, que mañana recibirá el Premio Nobel de la Paz, demuestra que la comunidad internacional distingue claramente entre quienes defienden la libertad y quienes mantienen las estructuras autoritarias. Y ustedes, lo acabamos de ver hoy aquí, siguen sin felicitar a María Corina Machado por su Premio Nobel de la Paz que mañana le darán en Oslo. Desde luego, es una vergüenza la posición que tienen ustedes en el Gobierno respecto a Venezuela.

Le decía que la crisis venezolana no es solo un desafío político, es una cuestión de derechos humanos, de dignidad humana y de respeto al Estado de derecho. Señor Moreno, le digo claramente: la ambigüedad no es neutralidad. Favorece al más fuerte, al que controla las instituciones...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: ... al que reprime. Y por eso es esencial que España actúe con firmeza respecto a lo que está pasando en Venezuela.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra el secretario General para la Unión Europea, don Carlos Moreno.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): Gracias, presidente.

En fin, permítame disentir de su opinión. Yo no creo que se pueda calificar de ambiguo al primer Gobierno del mundo que no reconoció públicamente los resultados de las elecciones de julio de 2024. Como le he dicho antes, España ha defendido de manera permanente que la única vía para abordar la crisis de Venezuela debe ser democrática, respetando el derecho internacional y por medios pacíficos; una solución ante todo dialogada y genuinamente venezolana, no decidida por actores externos.

Creo que es injusto hablar de la ambigüedad de un Gobierno que ha implementado un estatuto único para acoger a ciudadanos venezolanos y que, desde que el presidente Sánchez está al frente del Gobierno, acogió a más de 200 000 venezolanos y venezolanas que han llegado con ese estatus especial, entre los que, permítame recordarle, se encuentran Edmundo González y otros líderes de la oposición venezolana. Como ha

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 18

dicho en repetidas ocasiones el ministro Albares, este Gobierno está siempre atento a las necesidades de los pueblos hermanos de América Latina, del mismo modo que esos pueblos hermanos siempre han abierto las puertas al pueblo español cuando lo ha necesitado, fuera por circunstancias económicas o por la falta de libertad que había en nuestro país durante la Dictadura.

La crisis de Venezuela se tiene que resolver por medios pacíficos, a través de una solución democrática y, ante todo, dialogada y, como he dicho, genuinamente venezolana. Como ha dicho el ministro Albares, no van a encontrar nunca a España atizando ningún fuego con respecto a un país hermano latinoamericano, sea cual fuera. Por tanto, España continuará respaldando y liderando todos los esfuerzos dirigidos a alentar el diálogo y la negociación en el país, tanto por parte de la Unión Europea como de iniciativas regionales.

La comunidad internacional debe trabajar para facilitar un proceso político inclusivo y transparente en Venezuela. Esta es la posición que hemos defendido tanto en la Unión Europea como en los foros internacionales en los que España participa. El presidente del Gobierno se pronunció en este sentido y a favor de la apertura de espacios de diálogo en la Cumbre del G20 celebrada hace unos días en Sudáfrica. Hemos logrado que gran parte de la comunidad internacional y, particularmente, los países de la Unión Europea mantengan una posición firme respecto al no reconocimiento de la victoria electoral de Maduro, a la denuncia de la represión y a la necesidad de un diálogo entre el Gobierno venezolano y la oposición que permita una solución pacífica y democrática a esta crisis.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, secretario general.

Vamos a despedir al secretario general y a posibilitar la entrada del subsecretario para la Transformación Digital y de la Función Pública.

— ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL PERTE CHIP EN ESPAÑA.

Autor: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)

FABRA PART, ALBERTO (GP)

CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)

AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP)

DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)

FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)

GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001529 y número de expediente del Senado 683/000319).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, procedemos a la última pregunta planteada por el Grupo Parlamentario Popular y para su contestación está el subsecretario para la Transformación Digital y de la Función Pública, don Fernando Valdés. Dice así: Estado actual de ejecución del PERTE Chip en España. Realizada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para proceder a la exposición, su señoría Sandra Pascual.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor subsecretario, bienvenido a esta comisión. Estamos en los últimos meses ya del programa de fondos europeos Next Generation y son ya, por tanto, los últimos meses para llevar a cabo los proyectos que permitan modernizar nuestra economía, hacer de ella una economía fuerte y resiliente frente a los retos y nuevas crisis que seguro vendrán. Por ejemplo, el PERTE Chip, que debería ser el PERTE que hiciera de España un país fuerte en un sector tan estratégico como el de los semiconductores, que son el presente y, desde luego, el futuro no solo de España o de Europa, sino de todo el mundo, está ya dando sus últimos coletazos. Por eso nos preguntamos, señor subsecretario: ¿cuál es el estado de ejecución actual del PERTE Chip en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Procede a la contestación el subsecretario para la Transformación Digital y de la Función Pública.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 19

El señor **SUBSECRETARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Valdés Verelst): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

Para mí es un honor comparecer ante esta comisión para dar cuenta de la ejecución del PERTE Chip. En este sentido, parece conveniente empezar mi intervención con una breve referencia a que, con fecha 24 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros acordó la aprobación del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Microelectrónica y Semiconductores, conocido comúnmente como PERTE Chip; un proyecto que se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El PERTE Chip tiene un objetivo principal, como todos ustedes saben, que es reforzar las capacidades de diseño y producción de la industria de la microelectrónica y los semiconductores en España desde una perspectiva integral, favoreciendo no solo la autonomía estratégica nacional, sino también la europea en este sector, como bien decía su señoría, en línea con lo previsto en la Ley Europea de Chips propuesta por la Comisión. El PERTE Chip se desarrolla en torno a cuatro ejes estratégicos que, si me permiten, voy a enunciar abarcando a toda la cadena de valor de la industria en sus distintas fases.

En primer lugar, a través del impulso de la investigación, con actuaciones para fortalecer la I+D+i en ámbitos como arquitecturas alternativas, fotónica integrada, microprocesadores de vanguardia y chips cuánticos. También contempla el lanzamiento de una línea de financiación para apoyar los IPCEI de microelectrónica y tecnologías de comunicación de la Unión Europea.

En segundo lugar, mediante el desarrollo de una estrategia de diseño que incluye actuaciones dirigidas a la creación de empresas *fabless* de diseño de microprocesadores de vanguardia y arquitecturas alternativas. Se prevé, en este mismo eje, la puesta en marcha de líneas piloto y una red de capacitación en materia de semiconductores.

Como tercer eje, este proyecto estratégico incluye la fabricación de microchips, con el objetivo fundamental de disponer en España de algo de lo que no disponíamos: de una *foundry*.

Finalmente, el cuarto eje es el relativo a la fabricación de los productos electrónicos TIC a través de un fondo para financiar a pymes innovadoras, *startups* y *scaleups* nacionales en el ámbito de los semiconductores. La dotación presupuestaria de este PERTE proviene del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y su ejecución corresponde a distintos ministerios, como bien saben: al de Ciencia, Innovación y Universidades, al de Transformación Digital y al de Industria. Son actuaciones, todas ellas, muy variadas que contribuyen a la consecución de los cuatro ejes descritos anteriormente y de la que participa activamente el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

En este sentido, señorías, les puedo informar que, a falta de algo más de seis meses para la finalización del periodo de financiación de las actividades ligadas al PERTE, todos y cada uno de los ejes se han puesto en marcha y se están ejecutando adecuadamente, logrando los objetivos programados.

En el eje de investigación se han puesto en marcha en España los IPCEI de microelectrónica y comunicaciones, concediéndose las correspondientes convocatorias de ayudas, de las cuales han sido beneficiarias empresas de fotónica y de RISC-V, dedicadas a la arquitectura alternativa y abierta de microelectrónica, que se prevé que se convierta en uno de los vectores de innovación de futuro. Se ha puesto en marcha igualmente la Estrategia Nacional de Inteligencia Cuántica, estrechamente relacionada con el PERTE y, asimismo, se avanza en la construcción de un centro de vanguardia de investigación de semiconductores y microelectrónica en Málaga, en colaboración con uno de los líderes mundiales en el sector, IMEC. Este centro permitirá a las pequeñas y medianas empresas españolas incorporar la microelectrónica en sus productos y servicios, incrementando sustancialmente su competitividad. Disponer de esta capacidad en nuestro territorio supondrá un antes y un después sobre la introducción y uso de la microelectrónica y los semiconductores en los principales sectores económicos de nuestra economía, que podrán incorporar sistemas más avanzados de inteligencia artificial y de comunicaciones, garantizando la conectividad de todos los actores de la cadena de valor.

Pero esta no es la única infraestructura de microelectrónica con capacidad de servicios al mundo empresarial que se construirá en territorio español. Con cargo al PERTE Chip, la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, la SETT, está ya desarrollando, como es el caso de InnoFAB en Cataluña, otros centros para asegurar la cobertura de servicio a pequeñas y medianas empresas y que este servicio se extienda a todo el territorio y a otras tecnologías de semiconductores, como la fotónica. Así, en este eje, también es preciso mencionar la puesta en marcha de diecisiete cátedras para el estudio e investigación de chips distribuidas por toda España, con un presupuesto de 45 millones de euros, así como la convocatoria de colaboración público-privada de las denominadas misiones, orientadas a ofrecer

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 20

proyectos cada vez más cercanos al mercado, con TRL muy altos. Asimismo, se ha puesto en marcha la línea piloto de fotónica PIXEurope, liderada por el Instituto de Ciencias Fotónicas, en colaboración internacional con un país referente en la materia: los Países Bajos.

A través del siguiente eje, el de diseño, se apoya a empresas que desarrollen el diseño de microchips. Esta actuación se está desarrollando específicamente a través de la SETT. A fecha de esta intervención, y en el área particular de las empresas de diseño *fabless*, se han instrumentado inversiones en una empresa de diseño RISC-V, con capacidades de cifrado postcuántico, Quantix, en la región de Murcia; en otra empresa de diseño de chips cuánticos, Kilimanjaro, en Barcelona, y está aprobada y pendiente de formalizarse en los próximos días otra operación de inversión, en una empresa dedicada al diseño de chips para comunicaciones, aprovechando la ventaja cuántica.

Respecto al tercer eje de fabricación, he de reconocer igualmente un avance significativo. Se ha realizado la primera inversión en una fábrica de producción de chips fotónicos sobre materiales avanzados, a través de la inversión en *Spark*, en Vigo. Y asimismo, se ha autorizado por el Consejo de Ministros una segunda inversión, junto con una empresa norteamericana, Diamond Foundry, para instalar en Trujillo una fábrica de sustratos de diamante; una fábrica que ha de ser líder a nivel mundial. Se trata de la primera fábrica de producción de sustrato de semiconductor para chips de alto rendimiento que habrá en Europa. La operación supone una inversión total de 2350 millones de euros hasta 2029, de los que la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica aportará 752 millones. El diamante monocristalino presenta un enorme potencial para la microelectrónica, ya que es el material que mejor rendimiento ofrece en aplicaciones de alto voltaje, alta temperatura y frecuencia, superando a otros muchos semiconductores de propiedades similares.

Finalmente, en lo relativo al cuarto eje de producción de activos TIC, comienzo con una referencia a la puesta en marcha del fondo PERTE Chip, que administra la SETT a través de los recursos cedidos para los componentes 15 y 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En este apartado nos encontramos, después de reuniones con la Comisión Europea, con un nivel de ejecución conforme a los hitos programados.

Por otro lado, y con respecto a los activos TIC, permítanme indicarles que en este área se han producido inversiones en maquinaria para la correcta ejecución de producción de chips a través de inversiones como la de Wootpix, en Tenerife; la inversión en una empresa de cámaras y soluciones de visión infrarroja de alta precisión que integran inteligencia artificial, a través de nuestra participación en la empresa Sensia, en Leganés, y mediante la inversión en una empresa de semiconductores para objetos portables basados en nuevos materiales, en Ideaded, en Viladecans. De igual manera, cerca de veinte empresas están siendo analizadas por los equipos de la SETT para su inversión en este eje antes de que finalice el plazo de ejecución del el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Pero, sin duda, señorías, la mayor iniciativa relacionada con activos de tecnologías de información y comunicaciones que genere demanda en el sector de los semiconductores vendrá de la mano del proyecto de Gigafactoría de Inteligencia Artificial que España presentará a la próxima convocatoria europea. Este proyecto constituirá la mayor instalación con capacidad de cómputo, entrenamiento e inferencia de modelos y agentes de inteligencia artificial accesibles para empresas y Administraciones públicas, y situará a España en la vanguardia en cuanto a capacidad para el desarrollo de la inteligencia artificial en beneficio de nuestra sociedad. Esta instalación, que desplegará sus capacidades por fases, hará uso en medio plazo de chips y sistemas electrónicos diseñados y producidos en España, garantizando así la soberanía tecnológica y haciendo crecer la demanda de semiconductores como venía a ser uno de los principales objetivos del PERTE Chip. Esta instalación se estima que necesitará una capitalización público-privada superior a los 1500 millones de euros.

Señorías, el PERTE Chip está configurado con una distribución de fondos que se divide entre subvenciones e instrumentos financieros. Estos últimos, esencialmente, préstamos e inversiones de capital. Respecto a las subvenciones, prácticamente el 90 % de las convocatorias han sido lanzadas y el crédito comprometido hoy en día. Está prevista la ejecución de los proyectos financiados en tiempo y forma.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Valdés Verelst): Respecto a los instrumentos financieros, de aquí a la finalización del proyecto se logrará cumplir con los objetivos previstos. Todo ello nos anima, señorías, a hacer una valoración positiva en cuanto al cumplimiento del proyecto estratégico del PERTE chip para el futuro de nuestra economía,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 21

especialmente positivo si se tiene en cuenta la situación en la que se encontraba el sector en 2022. ¿Por qué es esto realmente lo importante? Hasta entonces España no había desarrollado una industria y una tecnología en materia de semiconductores y microelectrónica, y ahora sí, España tiene una estrategia de país, tiene una industria que se está desarrollando en torno a esta tecnología y podrá contribuir en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor subsecretario.

Tiene la palabra su señoría Pascual Rocamora por algo más de nueve minutos de tiempo.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Valdés, por su respuesta, pero lamento que no nos haya dado cifras más concretas. El PERTE tenía una dotación de 12 500 millones de euros y no nos ha dicho usted cuál es la ejecución real en cifras. Nos ha dicho que sí, que se están desarrollando proyectos, que se prevé la puesta en marcha de empresas que se están analizando, pero es que quedan ocho meses. Desde 2022, ¿qué se ha hecho? ¿Cuál ha sido el impacto en la economía real española de lo que ya se ha hecho? Nos ha hablado usted de la ejecución conforme a los hitos, pero es que en cada adenda —y ya van siete con la de hoy— se han ido rebajando estos hitos.

Señor Valdés, el PERTE Chip era el proyecto para convertir a España en un referente en el diseño y fabricación de chips, el gran tractor industrial. Hablaba usted de la estrategia de diseño en uno de los cuatro ejes del PERTE, y esta estrategia, que es imprescindible para la industria, según lo que decían ustedes en su página web del PERTE y que nosotros compartimos, apoya a empresas que han realizado inversiones. Sin embargo, revisando los datos de ejecución de la IGAE, ¿sabe a cuánto ascienden los pagos que se han hecho en este ámbito? (**Denegaciones**). No tiene la cifra. En la línea destinada a la creación de empresas *fabless*, nos indicó usted que los créditos estaban consignados, pero los pagos realizados ascienden a un total de cero euros hasta el 31 de octubre. De los más de 3000 millones de euros que se han dotado para las empresas *fabless*, de las que usted nos ha hablado, han pagado un total de cero euros.

Señor subsecretario, España debería haber sido referente en innovación, con los miles de millones de euros que teníamos asignados, y solo hemos sido referentes en cómo hacer las cosas mal. Nos han adelantado todos los países. ¿Sabe usted que a 31 de octubre se ha pagado del PERTE chip, según la IGAE, un 4,42 % en este 2025? No me lo estoy inventando, vaya usted a la IGAE, a la ejecución del presupuesto, y compruébelo. ¿En qué se ha convertido entonces el PERTE Chip? Pues, nos tememos que en otro fracaso. No se ha cumplido ni uno de los objetivos. Otros países como Italia, Francia o Alemania sí han conseguido que sus principales empresas fabricantes puedan montar en sus países.

Díganos —bueno, ahora ya no, pero por escrito nos lo puede usted hacer llegar—, ¿cuántas empresas de chips se han trasladado a España? ¿Cuántas tiene previsto el Gobierno que se instalen en nuestro país? Los semiconductores significan soberanía tecnológica, seguridad, industria, empleo cualificado y autonomía europea. Pero, como con todo, este Gobierno nos ha dejado a la cola. Su Gobierno ha dejado pasar la gran oportunidad que representaban los Fondos Next Generation. Y no solo es que hayan dejado pasar esta oportunidad, es que nos van a endeudar más de lo que ya estamos para poder pagarlos, porque esto no son ayudas a fondo perdido. Estos fondos se financian con deuda común europea que vamos a tener que devolver todos los españoles. Vamos a llegar a 2028, cuando llegue la factura de estos fondos, con una posición pésima en inversión y en productividad, y además teniendo que pagar esta factura. Están vendiendo épica y buenas intenciones y lo único que pueden ofrecer es lentitud y opacidad.

Han convertido el motor que podría haber transformado nuestra economía en un simple folleto. Por no hablar de la posición en la que están dejando a España a nivel internacional. Bruselas auditará los controles de España en los fondos de la Unión Europea. Lo conocíamos por prensa justo este fin de semana. ¿Cómo cree usted que pasará España esta auditoría? ¿Puede asegurar usted hoy que no hay fraude o conflicto de intereses o doble financiación? Porque, por ejemplo, el proyecto de «Prueba de Concepto» venía desarrollándose desde 2022, justo cuando se creó el PERTE. En 2023 le pusieron la etiqueta de PERTE Chip y en 2025 lo volvieron a convocar sin esta etiqueta de PERTE Chip. ¿Se ha incurrido en doble financiación en este proyecto? El Tribunal de Cuentas ya ha puesto el foco en España por ser uno de los mayores perceptores. No se fían de la gestión que se ha hecho desde este Gobierno de los fondos.

Señor Subsecretario, falta menos de un año para que finalice el plazo máximo para captar todos los fondos. Ya ha pasado casi un año desde que este Gobierno formalizó la última petición. Estamos en la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 22

posición 22 de 27 en porcentaje de fondos recibidos. Han renunciado a miles de millones de fondos europeos en préstamos porque no tienen las mayorías necesarias en esta Cámara para aprobar las reformas necesarias y porque no encuentran proyectos en los que invertir. Este PERTE se nutre de los préstamos principalmente a los que ustedes han renunciado. ¿Sabe usted que si se hubiera cumplido el calendario previsto habríamos recibido más de 13 000 millones de euros más? Díganos, ¿cuál ha sido el coste de oportunidad para nuestra economía al no disponer de estos fondos? ¿Cuántos empleos de calidad se habrían creado? ¿En cuánto habría aumentado la productividad que ahora mismo es de las más bajas de Europa? Ni los empresarios españoles ni los de fuera ven a España con futuro suficiente, ni con crecimiento sostenido a largo plazo, ni con las condiciones de inversión para llevar a cabo proyectos importantes, por mucho que ustedes se empeñen en vender normalidad y buena gestión.

Estos fondos parten de un diseño erróneo porque no se ha tenido en cuenta ni a los sectores, ni a las Comunidades Autónomas, ni a nadie. Saben que esta renuncia a los fondos supone un fracaso estrepitoso de su política de transformación. Cuéntenos, ¿cómo ha cambiado el tejido productivo español con estos fondos? Señor subsecretario, lamento decírselo pero ya no les cree nadie. Con la gestión de estos fondos han demostrado ser incapaces e irresponsables. Pónganse las pilas porque el tiempo se acaba. Nosotros vamos a estar muy pendientes durante estos últimos meses de programa. Con toda seguridad será otro Ejecutivo el que tenga que hacer frente al pago de esta deuda que ustedes no han sabido aprovechar. Pero no solo otro Ejecutivo: están hipotecando a miles y miles de españoles que ya no pueden más, que han sufrido 97 subidas de impuestos y que están al límite, sin haber dado siquiera voz a las Comunidades Autónomas. Recapaciten; les pedimos que hagan algo mientras todavía puedan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Señor subsecretario, no dispone de tiempo para poder contestar, pero sí tendrá la posibilidad de hacerlo por escrito.

Procedemos, por tanto, ya finalizada la pregunta, a despedirle para continuar con la comisión.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL AVANCE DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI EN EUROPA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002808 y número de expediente del Senado 663/000204).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la comisión. Procedemos a debatir la Proposición no de Ley sobre el avance de los derechos de las personas LGTBI en Europa por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para su presentación, por tiempo de siete minutos, don Gabriel Blanco Arrúe.

Como no se han presentado enmiendas a dicha PNL, procederemos a continuación al debate de los grupos parlamentarios y a la votación.

Cuando quiera.

El señor **BLANCO ARRÚE**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy defendemos en esta comisión una proposición no de ley que en realidad en pleno año 2025 no debería necesitar defensa alguna, porque habla del derecho de todas las personas a vivir sin miedo, a vivir sin odio, a vivir sin ser discriminadas por ser quienes son o por amar a quien quieran amar.

Habla esta proposición no de ley de seguir construyendo esa Europa que es sinónimo de espacio de libertad, dignidad y protección para las personas del colectivo LGTBI; esa Europa donde los derechos humanos no se negocian ni se posponen ni se relativizan, sino que se garantizan, se protegen y se amplían, porque hablar de esta cuestión de los derechos LGTBI es hacerlo de derechos humanos. Esos son los derechos LGTBI. Ni son una cuestión identitaria ni forman parte del campo de la batalla cultural ni son simples sensibilidades o inclinaciones: los derechos LGTBI son simple y llanamente derechos humanos.

La reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que establece como contraria al derecho de la Unión la negativa a reconocer en un Estado miembro el matrimonio legal de dos ciudadanos europeos del mismo sexo de otro Estado miembro es una buena noticia, es una inmejorable noticia; un paso en la buena dirección, una señal de esperanza ante ciertos horizontes oscuros que parecen querer

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 23

abrirse dentro de la Unión Europea, porque no podemos permitir que en pleno siglo XXI vuelvan a abrirse espacios de intolerancia que deberíamos haber superado hace mucho.

Todos conocemos lo que está ocurriendo en distintos lugares de Europa en general y, por supuesto, en nuestra Unión Europea: retrocesos que hasta hace bien poco creíamos imposibles; discursos que criminalizan precisamente a quienes más vulnerables son; Gobiernos que convierten en objetivo político a minorías que solo quieren vivir en libertad, ojo, en la misma libertad que el resto del conjunto de ciudadanos; grupos de personas que no quieren privilegios, sino sencillamente la igualdad. Y frente a esos retrocesos no cabe la indiferencia, porque cuando un solo derecho retrocede en algún punto de la Unión Europea, retroceden con él todos los derechos de todos los ciudadanos europeos. Por eso consideramos que esta iniciativa es necesaria, porque comete un error quien cree que la Unión Europea es un simple conjunto de funcionarios o de procesos burocráticos en Bruselas. Comete un error quien cree que la Unión es una simple unión económica. La Unión Europea no es ni debe ni puede limitarse a ser un simple mercado común; es, ante todo y por encima de todo una comunidad de valores, un verdadero referente de valores democráticos, de libertad, de igualdad a nivel mundial, en el que España, además, ha estado siempre a la vanguardia, del que España ha sido y sigue siendo un faro, porque nuestro país ha sido y es un referente internacional en la defensa de los derechos LGTBI.

Somos referentes en materia de legislación para la protección y el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI. Somos también referentes a nivel mundial en los índices de aceptación y de respeto social hacia las personas del colectivo. Incluso actores que en su momento se opusieron a algunos de estos avances, hoy los abrazan o, cuando menos, no los ponen en duda. Esa historia de avances nos compromete y es sobradamente conocida, pero también implica un deber moral: nos obliga a impulsar de manera colectiva, entre todas y todos, a otros Estados miembros para que nadie quede atrás; para que Europa reconozca y se reconozca en esa diversidad, que es parte intrínseca de ella misma, y para que todos los ciudadanos europeos en definitiva puedan ser libres.

Nuestros valores democráticos, de los que hacemos gala y hacemos bandera, se miden en cómo tratamos a quienes se encuentran en una posición más vulnerable; se miden en si garantizamos que un niño o una niña pueda crecer libre de acoso por su orientación o identidad; se miden en si garantizamos que una persona trans pueda recibir la atención sanitaria que requiere sin sufrir humillaciones; se miden en si garantizamos que dos mujeres o dos hombres pueden caminar de la mano sin sentir miedo por cualquier calle de Europa, y también en si una familia LGTBI tiene reconocidos sus vínculos en cualquier país de nuestra Unión. Estamos hablando, en definitiva, de igualdad. Estamos hablando de algo tan básico como que cada europeo, nazca donde nazca, pueda vivir con los mismos derechos, con la misma dignidad y con el mismo respeto.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar una señal inequívoca desde esta comisión: la libertad, la igualdad y la diversidad no son opcionales; son el corazón mismo del proyecto europeo. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos importante que haya un mandato claro sobre esta cuestión de la soberanía nacional, que reside en estas Cortes, y refleja esa mayoría social que quiere seguir avanzando en nuestro país. Por eso quiero pedirles a todos los grupos el voto a favor de esta proposición no de ley. Cada grupo tiene la capacidad hoy de decidir dónde quiere estar: si del lado de los derechos humanos, de la igualdad, del respeto a la diversidad, de la construcción de una Europa, en definitiva, más democrática, o en el lado del retroceso de derechos, de la desigualdad, del miedo, del odio y la sinrazón. Estoy seguro de que la mayoría de los grupos nos encontraremos en el primer lado. Aspiramos, en definitiva, a que no haya dudas de que la mayoría de las fuerzas políticas democráticas y españolas se encuentran y se dan la mano; nos encontramos y nos damos la mano en un consenso amplio para que nuestro país y para que nuestra Unión Europea sigan estando a la vanguardia en el reconocimiento de derechos para todas las personas, sean quienes sean, amen a quien amen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco Arrúe.

Pasamos al debate de la PNL. Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García, por tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

El diario *El País*, que es la hoja parroquial del Palacio de la Moncloa, —hoja parroquial laica, con motivo de esta sentencia que da lugar a la PNL, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 25 de noviembre de 2025, asunto 713/2023—, tituló, al informar de dicha sentencia, de este modo —lo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 24

tengo aquí sobre la mesa—: «La Justicia de la Unión Europea obliga a todos los países de la Unión a reconocer un matrimonio homosexual celebrado en otro Estado miembro». Bien. Lo que dice la sentencia no es esto que afirma la hoja parroquial del Palacio de la Moncloa. Lo que dice la sentencia —voy a leer exactamente la máxima de este pronunciamiento, publicada por el propio Tribunal de Justicia Europea en su comunicado de prensa de la misma fecha, es decir, 25 de noviembre de 2025—, es lo siguiente —la máxima de la oficina de prensa del Tribunal—: «Los Estados miembros están obligados a reconocer, a efectos del ejercicio de los derechos que el Derecho de la Unión confiere, el estatuto marital adquirido legalmente en otro Estado miembro. No obstante, el Tribunal de Justicia subraya que esta obligación no implica que debe introducirse el matrimonio entre personas del mismo sexo en el Derecho interno. Además, los Estados miembros disponen de un margen de apreciación para elegir los medios de reconocimiento de ese tipo de matrimonio». Añade: «Cuando un Estado miembro opta por establecer un único medio para el reconocimiento de los matrimonios contraídos en otro Estado miembro, como la transcripción del certificado del matrimonio en el Registro Civil, debe aplicar dicho medio también a los matrimonios entre personas del mismo sexo». Es decir, que aunque la PNL que presenta el Grupo Socialista no es totalmente engañosa en el plano legal, sí lo es en gran parte, ¿por qué? Porque se lee en ella que un Estado miembro tiene la obligación de reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo contraído en otro Estado miembro, y luego añade unas consideraciones que redundan en esta idea que va más allá de lo que el pronunciamiento del Tribunal de Justicia ha sostenido. No, vamos a ver, esto no es así.

Ustedes muestran una ignorancia crasa de lo que es el Derecho Internacional Privado. **(Rumores)**. Sí, ignorancia crasa; o sea, suma ignorancia. Esto es solamente la aplicación de la vieja doctrina, que no ha creado el Tribunal de Justicia Europea, de los efectos atenuados del orden público internacional, nada más. El orden público internacional de un Estado que no reconoce el matrimonio del mismo sexo se mantiene, pero atenuados los efectos. ¿En orden a qué? En orden a que se reconozcan ciertos efectos de ese matrimonio, pero no el matrimonio mismo. Esto ha sido objeto de jurisprudencia; por ejemplo, hace cerca de veinticinco años, la Corte de Casación francesa, en el caso del matrimonio polígamo y sus efectos en las pensiones de viudedad que se reparten entre todas las esposas del marido polígamo.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Pero esto no significa que el ordenamiento francés reconozca el matrimonio polígamo. Aquí lo único que se hace es reiterar un pronunciamiento previo ya expresado en la sentencia del Tribunal de Justicia Europea en el asunto Coman, de 5 de junio de 2018. Se trata de ciertos efectos específicos que dieron lugar al litigio: añadir al nombre de uno de los esposos el apellido del marido. Además, dado que el único reconocimiento de estos efectos se realiza mediante inscripción, se trata únicamente de la inscripción en el Registro Civil polaco. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez acabe de una vez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Todo esto muestra una vez más el agotamiento de los partidos socialistas y su vieja doctrina ideológica del marxismo para hacer bandera de otras causas como son el feminismo, los derechos LGTBI, el cambio climático, etcétera. No tienen ustedes nada que decir a la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Mayo, por tiempo de tres minutos.

La señora **MAYO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Lo primero que voy a hacer es anunciar el voto a favor de esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular. El Partido Popular es el único partido que queda en este país que defiende la igualdad y la libertad de todos los españoles para vivir y para amar a quien quieran, donde quieran y como quieran. **(Rumores)**. Por tanto, lo primero que hago es anunciar el voto a favor. **(Rumores)**. Pero me dirijo a la señoría socialista y al Grupo Socialista... **(Rumores)**. Pediría silencio, por favor. Yo he escuchado atentamente todas las intervenciones. **(Pausa)**. Sí, debo decir al Grupo Socialista que me sorprende que traigan a esta comisión un tema relacionado con una sentencia del año 2023. Ya entiendo que tienen ustedes un problema gravísimo con la falta de respeto y de seriedad hacia el movimiento feminista, hacia las mujeres y ante los gravísimos casos y escándalos que hay en su partido y en su Gobierno. Ahora vienen a hacer un guiño al colectivo LGTBI porque, claro, al colectivo de las mujeres, al que tienen

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 25

totalmente abandonado, supongo que ya lo dan por perdido. Esta moción, esta PNL, en el fondo, solo insta al Gobierno a continuar apoyando el avance de los derechos de las personas LGTBI.

Siempre que veo estos literales, digo: Hombre, continuar apoyando que el Gobierno siga haciendo lo que viene haciendo es redundante. Pero, visto lo visto, de redundante no tiene nada, porque a este Gobierno hay que obligarle; hay que obligarle a dar respuesta a los graves escándalos que tiene, a la división que ha generado. Están los señores de VOX, que se dedican a dividir a hombres y mujeres en falsas polémicas siempre, y luego están las señorías socialistas, que no solo dividen a hombres y mujeres, sino que han tenido el grandísimo mérito —este Gobierno socialista— de dividir a las mujeres y enfrentar a mujeres con mujeres. El movimiento feminista está absolutamente roto únicamente por su causa y por sus actuaciones.

Su Gobierno, el Gobierno de Sánchez, tiene entre sus principales méritos, por ejemplo, la ley suelta violadores, que todavía hoy en día está rebajando penas y liberando a pederastas y violadores. Y también la ley trans, de la que ustedes están tan orgullosos, y menos mal que no está en el *petitum* porque entonces no hubiéramos podido votar a favor. La ley trans, que supone un borrado de las mujeres. Supone que aquí viene uno, dice una cosa y ¿eso tiene ya rango de ley? ¿Eso tiene efectos frente a terceros? ¿Así porque sí? Es uno de los mayores fraudes vigentes ahora mismo en nuestro país. Además, está el escándalo de los puntos violeta, que se repartían en los ayuntamientos socialistas a beneficio de la directora del Instituto de las Mujeres, y el escándalo de las pulseras, que lo han tapado, lo han silenciado. Ahora mismo viven arrasados por la corrupción y por los abusos que están tapando, silenciando —miran hacia otro lado, sin saber cómo echar tierra encima—, y que les están reventando todos los días, en la Moncloa, en el Gobierno —bien cerquita de Sánchez— y en su propio partido, y en las más altas esferas, no en el último concejal del último pueblo. ¿Y ahora vienen ustedes a hacerle guiños al colectivo LGTBI? A ver si se ocupan de las mujeres en este país, y dejan de presumir de feministas cuando hace muchísimo tiempo que dejaron de serlo, y se ocupan de verdad de respetar la libertad y la igualdad de todos los españoles, como propone y hace el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mayo.

Procederemos a la votación de esta PNL al final de la sesión.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

¿Puedo hacer una observación?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Con base en qué, señor Sánchez?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Pues que el Partido Popular impugnó la Ley de 2005 del Gobierno de Zapatero... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, no tiene...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... de reforma del Código Civil para aprobar el matrimonio homosexual...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, no tiene la palabra

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... y ahora nos viene a contar una historia distinta. **(Rumores).**

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2023/1115 EN LO QUE RESPECTA A DETERMINADAS OBLIGACIONES DE LOS OPERADORES Y COMERCIANTES COM (2025) 652. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000122 y número de expediente del Senado 574/000103).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas. Como saben sus señorías, hay dos y vamos a empezar por la primera: Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento de la Unión Europea 2023/1115 en lo que respecta a determinadas obligaciones de los operadores y comerciantes.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 26

Se ha recibido el informe del Gobierno e interviene para su presentación, por un tiempo de cinco minutos, su señoría Ignacio Gallardo.

El señor **GALLARDO BARRENA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Presento ante esta comisión mixta el informe sobre la aplicación del principio de subsidiariedad respecto a la propuesta de reglamento que modifica el Reglamento 2023/1115 en lo relativo a determinadas prácticas y obligaciones de operadores y comerciantes. En primer lugar, conviene recordar que el control de subsidiariedad se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea y en el protocolo anexo al Tratado de Lisboa, así como en la Ley 8/1994, que encomienda a las Cortes Generales verificar si una iniciativa legislativa europea debe ser tramitada a nivel de la Unión Europea o, por el contrario, puede ser gestionada de manera adecuada por los Estados miembros.

Analizado el contenido de la propuesta de reglamento y conforme a la documentación remitida, cabe señalar que la iniciativa se centra en ajustar, clarificar y armonizar determinadas obligaciones vinculadas a la trazabilidad, la diligencia debida y las responsabilidades de los operadores en materia de productos potencialmente asociados a la deforestación. El objetivo final de estas modificaciones es mejorar la aplicación del reglamento aprobado en 2023, disminuyendo la incertidumbre y reforzando los mecanismos de control. Desde la perspectiva del Grupo Popular, es evidente que la dimensión transfronteriza de las cadenas de suministro y de la naturaleza global del comercio de las materias primas afectadas impide que los Estados miembros, actuando de manera aislada, alcancen por sí solos los objetivos propuestos. Una regulación fragmentada acarrearía desigualdades competitivas, inseguridad jurídica y riesgo de distorsión del mercado interior. Por eso resulta esencial una intervención coordinada a escala europea.

Asimismo, el análisis confirma que las modificaciones propuestas son proporcionadas. No introducen obligaciones excesivas, sino ajustes técnicos necesarios para garantizar la coherencia normativa, reforzar la vigilancia del mercado y asegurar que los productos que llegan al consumidor europeo cumplen los criterios ambientales verificables. Además, se mantiene la flexibilidad para que los Estados miembros adopten su aplicación a las propias capacidades administrativas, evitando cargas desproporcionadas, especialmente a los operadores de menor tamaño.

Debemos subrayar también que esta armonización es necesaria para asegurar que el esfuerzo medioambiental sea equilibrado entre los Estados miembros, evitando situaciones en las que unos queden en desventaja frente a otros. La Unión Europea debe garantizar que las normas se aplican por igual —y esta propuesta contribuye precisamente a reducir dudas interpretativas— y mejorar, por supuesto, los sistemas de control y trazabilidad.

Por todo lo expuesto, a la luz del mandato que tenemos como Parlamento nacional, podemos concluir que esta actualización a nivel de la Unión Europea es la más adecuada y que la iniciativa cumple con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad previstos en los tratados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo quiere intervenir? **(Pausa)**. No.

¿Procedemos a su votación por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Gracias.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 904/2010 EN LO QUE RESPECTA AL ACCESO DE LA FISCALÍA EUROPEA Y DE LA OFICINA EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE (OLAF) A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO A ESCALA DE LA UNIÓN COM (2025) 685. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000123 y número de expediente del Senado 574/000104).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente iniciativa: Propuesta de reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento de la Unión Europea número 904/2010 en lo que respecta al acceso de la Fiscalía Europea y de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude a la información relativa al impuesto sobre el valor añadido a escala de la Unión. Número de expediente 282/000123.

Se ha recibido informe del Gobierno y para defenderlo tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, su señoría Eugenia Carballido Berlanga.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 27

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Señorías, la propuesta que hoy se analiza aborda un ámbito de competencia no exclusiva: la armonización en materia de impuestos indirectos. En concreto, tiene como objetivo principal garantizar el acceso tanto de la Fiscalía Europea como de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude a la información relativa al IVA, al impuesto sobre el valor añadido, a escala de la Unión, contenida en tres sistemas: el VIES, el Sistema de Intercambio de Información sobre el IVA; el CESOP, el Sistema Electrónico Central de Información de Pagos; y Eurofisc, para combatir el fraude del IVA transfronterizo. Se justifica este objetivo ante el hecho constatado de que el fraude del IVA intracomunitario constituye un fenómeno de naturaleza transfronteriza; está organizado por redes criminales que operan simultáneamente en varios Estados de la Unión, con un coste aproximado anual de pérdidas de 12 500 a 32 800 millones.

Esta naturaleza multinacional del fraude que les describo exige un enfoque que supera la capacidad nacional, en tanto requiere, obviamente, mecanismos centralizados que trascienden la capacidad individual de los Estados. Los datos relevantes en relación con el fraude del IVA se generan en los Estados miembros, sí, pero la interconexión, el cruce y el análisis se efectúan mediante sistemas centralizados de la Unión Europea, los tres sistemas que acabo de mencionar. El acceso directo de la Fiscalía Europea y de la oficina antifraude a estos sistemas resulta perentorio y no puede regularse por derecho nacional porque los Estados no tienen competencia sobre las bases de datos de la Unión Europea. El derecho de acceso tanto de la Fiscalía Europea como de la oficina antifraude a las bases de datos nacionales ya está previsto en sus respectivos reglamentos, pero no, como digo, a las bases de datos de ámbito de la Unión Europea, por lo que es necesaria —perentoria, diría yo— una modificación legislativa a nivel europeo que evite contradicciones normativas, asegure un acceso equivalente en todos los Estados e impida que los Estados no participantes bloqueen un acceso que, conforme al principio de cooperación leal, debe ser uniforme. Debemos tener en cuenta, además —esto es importante—, que el propio Tribunal de Cuentas Europeo ha instado a eliminar las barreras jurídicas que actualmente dificultan el intercambio de información entre las autoridades nacionales y las autoridades de la Unión Europea. Específicamente, ha señalado la necesidad de que la oficina antifraude tenga acceso a VIES, CESOP y Eurofisc, antes mencionados. El acceso directo a estos sistemas permitirá obtener información de forma inmediata, evitando los retrasos derivados de las solicitudes bilaterales y suprimiendo las duplicidades que hoy se producen entre los Estados miembros, y dotará a las investigaciones penales de mayor rapidez, algo que, como he señalado, resulta perentorio.

Todo ello, como ven, encaja plenamente en la exigencia de que la acción europea tenga una mayor capacidad para alcanzar el objetivo propuesto que la actuación aislada de los Estados. En consecuencia, concluyo que la propuesta es conforme con el principio de subsidiariedad, puesto que los objetivos de la acción pretendida no pueden lograrse de manera suficiente por los Estados miembros individualmente y, en cambio, sí pueden alcanzarse a escala de la Unión Europea debido a la dimensión y a los efectos de dicha acción.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría Carballedo.

¿Algún grupo quiere intervenir? **(Pausa)**. No.

¿Procedemos a su votación por asentimiento? **(Asentimiento)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Pues si los portavoces dan su beneplácito, procedemos a la votación de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Están todos ya? **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Perdón, ¿qué vamos a votar?

El señor **PRESIDENTE**: Solo la PNL, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No, no, no. La tenemos que votar, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí, por eso, que vamos a proceder a la votación, digo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 134

9 de diciembre de 2025

Pág. 28

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Ah, perdón, perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Es que estaba comprobando si estaban completos los grupos parlamentarios de los portavoces para poder proceder a la votación, que veo que sí.

Como saben, no se ha presentado ninguna enmienda y se vota en sus propios términos. Proposición no de ley sobre el avance de los derechos de las personas LGTBI en Europa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, recordándoles que la próxima reunión de la comisión será el día 17, con la comparecencia del ministro de Economía.

Muchas gracias.

Era la una y doce minutos de la tarde.

cve: DSCG-15-CM-134